



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 09 al 17 de julio 2016

INDICE

01. BRUSELAS EXIGE A ESPAÑA UN AJUSTE DE 10.000 MILLONES HASTA 2017
02. CASO GÜRTEL. LA AUDIENCIA NACIONAL ESTUDIA APARTAR A LÓPEZ Y ESPEJEL DEL 'CASO GÜRTEL' EN JEREZ
03. CASO GÜRTEL. BÁRCENAS VUELVE A PONER LA DIANA SOBRE LA CÚPULA DEL PP: LOS QUIERE DE TESTIGOS POR LA GÜRTEL
04. CASO GÜRTEL. LA COMUNIDAD DE MADRID NO PRESENTA ESCRITO DE ACUSACIÓN EN LA PIEZA GÜRTEL DE BOADILLA DEL MONTE
05. CASO PÚNICA. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN COMO IMPUTADO DEL EXDIPUTADO ORTIZ TRAS DIMITIR
06. CASO PÚNICA. LA UCO INVESTIGA SI UN NOTARIO ENCUBRIÓ OPERACIONES DE BLANQUEO DE GRANADOS
07. LAS EXPLICACIONES DE CAÑETE SOBRE LOS PAPELES DE PANAMÁ NO CONVENCEN A LA EUROCÁMARA
08. CAÑETE SE AUTOPROCLAMA 'INTACHABLE', MIENTRAS LOS GRUPOS DEL EUROPARLAMENTO LE PIDEN QUE SE VAYA
09. EL MARIDO DE LA JEFA ANTIFRAUDE TENÍA UNA OFICINA QUE EVADÍA Y REPATRIABA DINERO NEGRO
10. INTERIOR ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS AL MARIDO DE LA DIRECTORA DE LA DGT
11. EL GANADOR DEL CONCURSO AMAÑADO PAGÓ UN PROYECTO DEL MARIDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA DGT
12. CINCO AÑOS DE 'POLICÍA POLÍTICA' DEL PP
13. EXTERIORES INTENTA 'LAVAR' LA CARA A MARGALLO POR SU CRUCERO 'TODO GRATIS' EN ELCANO QUE DESVELÓ ELPLURAL.COM
14. GARCÍA MARGALLO Y SEÑORA, ENTRE LOS INVITADOS A UN CRUCERO 'DE PLACER' EN EL JUAN SEBASTIÁN ELCANO
15. PUJALTE COBRÓ DE LA TRAMA DE ARÍSTEGUI Y DE LA SERNA POR INFORMES PLAGIADOS DE INTERNET
16. LAS TARIFAS DE LOS COMISIONISTAS DE LA SERNA Y ARÍSTEGUI: DE LOS 2.250 EUROS A LOS 12.000 AL MES
17. LA AUDIENCIA INVESTIGA SI LA TRAMA DE GÓMEZ DE LA SERNA PAGÓ 1,6 MILLONES A FUNCIONARIOS ARGELINOS EN EMIRATOS ÁRABES
18. ARÍSTEGUI COBRABA EN MARRUECOS "POR PROBLEMAS CON HACIENDA"
19. C.A.BALEARES. DOS EX ALTOS CARGOS DE MATAS INGRESARÁN EN PRISIÓN TRAS RECONOCER LA CORRUPCIÓN
20. EL PP DE CIFUENTES IMPIDE QUE LA ASAMBLEA DE MADRID CONDENE EL GOLPE DE ESTADO MILITAR DEL 18 DE JULIO
21. C.A.MADRID. MARJALIZA, UN VECINO Y UNA COLABORADORA PONEN EN APRIETOS EN TRES SUMARIOS DISTINTOS AL MISMO DIPUTADO DE CIFUENTES

22. C.A.MADRID. UN INFORME POLICIAL VINCULA A JUAN SOLER CON LA PRESUNTA CONTRATACIÓN IRREGULAR DEL HIJO DE UN SENADOR DEL PP

23. C.A.MADRID. DOS SENADORES AGOTARON DE ENERO A MAYO LOS 912 EUROS DE CRÉDITO DEL SENADO PARA TAXIS

24. C.A.MADRID. FISCALÍA SE OPONE A IMPUTAR A CIFUENTES POR LAS CARGAS POLICIALES DEL 22M

25. C.A.MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANUNCIA ACCIONES JUDICIALES CONTRA LOS ADMINISTRADORES DE LA EMVS

26. C.VALENCIANA. EL JUEZ IMPUTA A RUS POR EL AMAÑO EN LA CONCESIÓN DE UN CALL CENTER

27. C.CALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL JUEZ IMPUTA A LA 'CAJERA' DEL PP DE RITA BARBERÁ POR DELITO ELECTORAL

01. BRUSELAS EXIGE A ESPAÑA UN AJUSTE DE 10.000 MILLONES HASTA 2017

El 27 de julio se conocerá la sanción por el déficit, con una multa benevolente y la congelación de 1.100 millones en fondos

Europa quiere un interlocutor en La Moncloa. La inestabilidad política en Madrid es solo uno más del ramillete de problemas de la UE, pero el calendario es muy exigente con España y requiere algo más que un Gobierno en funciones para lidiar con un curso complicado. España estrenará en 10 días las sanciones por el déficit, con una multa benevolente y la congelación de 1.100 millones en fondos. Y eso es casi lo de menos: la política económica quedará bajo tutela de la UE por segunda vez en cuatro años. Bruselas exigirá un ajuste de 10.000 millones, reclama un presupuesto austero y hará un duro examen trimestral. “Europa no está en el debate, en las negociaciones para formar Gobierno; pero las reglas fiscales condicionarán el próximo año”, avisan fuentes europeas.

Los ‘think tanks’ subrayan los riesgos políticos

“El retraso en la formación de Gobierno en España y un Ejecutivo portugués desafiante pueden crear riesgos para la eurozona”, concluye un análisis reciente de Federico Santi, del laboratorio de ideas Eurasia Group. La mayoría de los think tanks europeos destacan a España como potencial riesgo en Europa por la inestabilidad política. Incluso la Comisión Europea lo hace en sus últimos informes.

Si Mariano Rajoy no consigue apoyos, Eurointelligence ve posibilidades de elecciones el 27 de noviembre o “un Gobierno en funciones en un limbo de cuatro años”. Daniel Gros, director del Centro para Estudios Políticos de Bruselas (CEPS), apunta que España “es ahora el menor de los problemas de la UE: crece, aunque es vulnerable por la elevada deuda externa”. “Italia o la crisis migratoria son problemas mayores, aunque hay frustración en Europa por las dificultades para formar Gobierno. Pero al final habrá acuerdo y el nuevo Ejecutivo hará los ajustes necesarios”.

Brexit, terrorismo, populismo, crisis bancarias y crecimiento bajo mínimos tras casi una década de Gran Recesión: Bruselas hubiera preferido otra cosa para el próximo curso político, pero no le queda más remedio que estrenar con España —y Portugal— el procedimiento de sanciones. “Las reglas son las reglas”, repiten las instituciones con indiscutible acento alemán. Berlín presiona para enviar una señal fuerte al resto de Europa: España era hasta hace poco el alumno modelo y crece al 3%, pero ha incumplido sus compromisos fiscales y presenta el segundo déficit más abultado de la UE. Las sanciones son lo de menos. Bruselas tomará las riendas de la política económica, con una nueva senda fiscal que requiere un presupuesto austero en otoño y exámenes trimestrales para controlar que, esta vez sí, el Gobierno aprueba medidas efectivas. Ese es el problema: no hay Gobierno aún, medio año después del 20-D. Y España “necesita un Ejecutivo capaz de presentar una corrección presupuestaria convincente”, según fuentes europeas.

La UE concluyó esta semana que España no tomó, deliberadamente, medidas para cuadrar las cuentas. Y Bruselas presentará una propuesta de sanción el 27 de julio, tras recibir con escepticismo las alegaciones españolas. Madrid pretende sacar 2.500 millones de la lucha contra el fraude y el menor pago de intereses, y anuncia como medida estrella un endurecimiento del impuesto de sociedades: 6.000 millones más. Pero el ministro Luis de Guindos también juró y perjuró en 2015 que cumpliría los objetivos de déficit. La Comisión no se fía: demasiadas promesas rotas. Bruselas sabe que la reforma de sociedades es un enjuague contable. Quiere más. Y con las reglas en la mano tiene poderío para exigir más.

Las sanciones serán simbólicas: una “multa benevolente”, según fuentes diplomáticas, y la congelación de 1.100 millones en fondos europeos, según fuentes comunitarias. Pero lo esencial será la fijación de una nueva senda fiscal, con un año extra y un nuevo tijeretazo a la vista.

Bruselas reclamará un déficit del 3,9% este año (algo menos duro que la anterior cifra) y del 2,5% en 2017 (idéntico a la anterior). Esa suavización es solo aparente: la Comisión exigirá un ajuste estructural (sin contar con los efectos del ciclo expansivo) de 10.000 millones, según las fuentes consultadas; eso son 2.000 millones más que hace tres meses por la caída de la recaudación. Bruselas puede incluso especificar las medidas de ajuste, pero la Comisión se

decanta por no explicitar los recortes para dejar algo de margen al próximo Ejecutivo en el diseño de las cuentas públicas. Lo que sí queda claro es que España no tiene margen para nuevas aventuras de rebajas de impuestos como las prometidas por Mariano Rajoy en campaña. Cada tres meses habrá un informe con las medidas efectivas aprobadas: el primer análisis llegará en octubre, con el proyecto de Presupuestos, y ahí tiene que haber ya recortes contantes y sonantes. Suspender esos exámenes trimestrales puede acarrear multas aún mayores, y un control más férreo.

Meses complicados

Sin Gobierno por el momento, vienen meses complicados para España en Europa, aunque el debate europeo brille por su ausencia en las negociaciones entre partidos. Los riesgos se acumulan en el continente: el contagio financiero y político del Brexit está siendo contenido, pero la corrección fiscal forzada en el sur aumentará los riesgos políticos en España y Portugal, incluso en Francia —con elecciones en 2017— e Italia, con una peligrosa crisis bancaria y una potencial crisis política en función del resultado del referéndum constitucional en otoño.

El Banco Central Europeo está en plena refriega con Alemania. La crisis de seguridad vuelve con el atentado en Niza. El golpe de Estado fallido en Turquía siembra dudas sobre la crisis migratoria y las sanciones a Rusia pueden exponer divisiones de los socios. Sin Ejecutivo, España carece de voz. Y difícilmente puede influir en lo que más le afecta: el procedimiento de infracción. España cuenta con una baza: el fuerte crecimiento no se ha detenido pese a la falta de Gobierno. Pero, sin Ejecutivo, con un paro elevado y la persistente vulnerabilidad fiscal, España se expone a un cruce de virus que puede llegar en otoño con líos en Italia, Portugal y las secuelas del Brexit.

El pinchazo inmobiliario le costó a España un rescate bancario. El pinchazo fiscal y la falta de Gobierno le van a costar una suerte de segundo programa: de nuevo bajo tutela, los compromisos con Bruselas condicionarán la próxima legislatura

http://politica.elpais.com/politica/2016/07/16/actualidad/1468691047_124097.html

02. CASO GÜRTEL. LA AUDIENCIA NACIONAL ESTUDIA APARTAR A LÓPEZ Y ESPEJEL DEL 'CASO GÜRTEL' EN JEREZ

El tribunal ya recusó a los dos magistrados por su afinidad con el PP en dos causas

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional estudiará si los magistrados Enrique López y Concepción Espejel son independientes para juzgar la pieza del caso Gürtel que investiga si el Ayuntamiento de Jerez otorgó contratos a dedo a la red corrupta. La decisión se produce tras la petición solicitada por una de las partes, la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), que cuestiona la neutralidad de sendos magistrados por su supuesta afinidad al PP. Entre las nueve personas procesadas en esta causa -que indaga la legalidad de cuatro adjudicaciones del Consistorio por 355.000 euros- figuran exaltos cargos municipales que ocuparon sus puestos en 2004, cuando gobernaba la formación conservadora.

López y Espejel, magistrados de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, ya han sido recusados dos veces por procesos judiciales que afectan de lleno al PP. La Audiencia Nacional les apartó el pasado 29 de enero del caso Bárcenas, que investiga la caja B de Génova 13, que entre 1990 y 2008 ingresó ocho millones de euros de donativos ilegales. Y también fueron recusados de la matriz de la causa, el caso Gürtel, la mayor investigación por corrupción que ha salpicado a un partido político en España.

Los dos magistrados han mantenido estrechos vínculos con el PP. Ambos fueron aupados por este partido a un puesto de vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), máximo órgano de gobierno de la judicatura.

López ha participado, además, como ponente en medio centenar de conferencias de la fundación FAES, vivero ideológico del PP que pilota el expresidente del Gobierno José María Aznar. Y fue designado magistrado del Constitucional a propuesta de esta formación.

Espejel fue vocal territorial del CGPJ en Castilla-La Mancha cuando la presidenta de esta comunidad era la número dos del PP, María Dolores de Cospedal. La dirigente popular, que se

refería en sus discursos a la magistrada como “Concha”, impuso a esta última el 28 de enero de 2014 la condecoración judicial de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Espejel jugó además un papel importante para procesar a 15 políticos socialistas y altos cargos de la Junta de Castilla-La Mancha en el incendio forestal de Guadalajara de 2005 donde murieron 11 personas. La magistrada presidía entonces la Audiencia de Guadalajara y ordenó a la juez de Sigüenza, que declinó imputar a los políticos, seguir investigando. Esta última magistrada fue sustituida por una decisión del CGPJ. La Audiencia, tras la marcha de Espejel, absolvió a los altos cargos y solo condenó por el incendio a un excursionista. La resolución, además, criticó la investigación inicial.

La pieza que indaga los negocios de Gürtel en Jerez mantiene procesadas a nueve personas entre exaltos cargos del Ayuntamiento y funcionarios. También se encuentran acusados los cabecillas de la red corrupta Francisco Correa y Pablo Crespo. La causa investiga la presunta adjudicación fraudulenta a la trama de cuatro contratos por valor de 355.000 euros en 2004. Entre las decisiones municipales bajo sospecha figuran los contratos del puesto de FITUR en 2004 y el acondicionamiento de la Plaza Mayor de Madrid para un espectáculo ecuestre.

El Supremo exoneró el pasado 29 de abril la imputación por este asunto de la que fuera alcaldesa popular de Jerez cuando se produjeron los hechos, María José García-Pelayo, que llegó a declarar como investigada ante el alto tribunal por su condición de diputada.

http://politica.elpais.com/politica/2016/07/15/actualidad/1468538036_714231.html

03. CASO GÜRTEL. BÁRCENAS VUELVE A PONER LA DIANA SOBRE LA CÚPULA DEL PP: LOS QUIERE DE TESTIGOS POR LA GÜRTEL

Deja fuera sólo a Mariano Rajoy, pero pide que testifiquen en el juicio desde Cascos a Arenas, pasando por Rato, Acebes o Mayor Oreja

Luis Bárcenas no se rinde. Y a través de su abogado ha pedido a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que cite a toda la cúpula histórica del PP para el juicio de la primera parte de la trama Gürtel. Tan sólo ha dejado fuera del listado de testigos a Mariano Rajoy, pero incluye a todos los demás secretarios generales con los que trabajó como gerente o tesorero. Argumentado listado de testigos

El juicio oral del caso está previsto para el próximo mes de octubre, y para cuando se abra, el extesorero del PP ha pedido, documentando cada una de sus peticiones que se incluya en la lista de los testigos a los siguientes dirigentes populares.

Francisco Álvarez Cascos, de quien se dice en el escrito “es conocedor de las funciones, relaciones y responsabilidad del Sr. Bárcenas en las fechas de los hechos”, y se le relaciona directamente con el capo de la trama, Francisco Correa a partir de informes policiales que se puntualizan: “en concreto, los informes policiales, se refieren a una conversación en la que se diría que Francisco Correa habría dado mil millones de pesetas al Sr. Cascos y Sr. Bárcenas”, cuando el exministro ocupaba la cartera de Fomento. Igualmente se apunta por el propio Bárcenas que en documentación incautada por la policía, ésta habla de “un reparto de fondos entre distintas personas supuestamente identificadas con iniciales y que en ese sentido “PAC” se relaciona con “Paco Álvarez Cascos”.

Javier Arenas Bocanegra, al que convoca entre los testigos “por el pleno conocimiento que tenía de las funciones, relaciones y responsabilidades del Sr. Bárcenas”, y como director del comité de campaña en las elecciones municipales del año 2003 y las andaluzas de 2004 por lo que “su declaración está justificada al poder exponer cómo se produjeron estas adjudicaciones y si hubo trato de favor a las empresas del Sr. Correa”.

Ángel Acebes, porque “habría autorizado la operación de compraventa de acciones de Libertad Digital con fondos del Partido”.

Jaime Mayor Oreja, porque fue vicesecretario general del Partido Popular y presidente del Grupo Parlamentario del PP en el Parlamento Europeo y “se dice en los escritos de acusación que Luis Bárcenas se habría lucrado con el pago de viajes que se habrían abonado siguiendo

sus instrucciones con cargo a facturas emitidas al “grupo del PARTIDO POPULAR EUROPEO y por la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS EUROPEOS”.

Rodrigo Rato, al que Bárcenas quiere como testigo porque “es conocedor de cómo se organizaban las campañas electorales y de cómo se adjudicaban (...) en tal sentido su declaración es útil y pertinente a los efectos de declarar sobre la adjudicación de campañas electorales a las empresas del Sr. Correa y si hubo o pudo haber trato de favor”. Además le señala con el escándalo de un crédito FAD a la República Dominicana.

Gerardo Galeote, eurodiputado y portavoz del Grupo del Partido Popular en el Parlamento Europeo, a quien quiere preguntar por las mismas razones que a Mayor Oreja, y porque también aparece en los informes policiales en repartos de dinero “en el que se identificarían supuestamente cantidades entregadas a Gerardo Galeote” y otras actividades. El abogado de Bárcenas parece querer resaltar el hecho de que aunque el extesorero y el exeurodiputado son involucrados en determinadas operaciones de manera conjunta, a Bárcenas sí se le ha procesado, mientras que a Galeote no.

El abogado de Bárcenas pide también que se incluya en la lista de testigos a José Manuel Fernández de Santiago, antiguo consejero del ministerio de Fomento responsable de una serie de adjudicaciones supuestamente irregulares en las que se dice que habría intervenido el extesorero.

<http://www.elplural.com/2016/07/13/b-rcenas-vuelve-poner-la-diana-sobre-la-c-pula-del-pp-los-quiere-de-testigos-por-la-g>

04. CASO GÜRTEL. LA COMUNIDAD DE MADRID NO PRESENTA ESCRITO DE ACUSACIÓN EN LA PIEZA GÜRTEL DE BOADILLA DEL MONTE

Del dicho.....

“En el PP de Madrid va a haber una colaboración absoluta en la justicia, para llegar hasta el final en cualquier caso que tenga que ver con corrupción, se llame Gürtel, se llame Púnica”.

Así de contundente se presentaba en sociedad el pasado 16 de febrero Cristina Cifuentes tras ser designada digitalmente por Mariano Rajoy, como la nueva Presidenta de la Comisión Gestora del PP Madrid tras la dimisión de Esperanza Aguirre.

Tres meses antes con motivo de la puesta en funcionamiento del Portal de Transparencia y Regeneración de la Comunidad de Madrid también aprovechó para reiterar que contra “la corrupción no cabe ningún tipo de tolerancia”. Y así ha ido continuando siempre que la ocasión lo aconsejaba.

Al hecho....

Pero frente a este discurso, reiterado y reiterativo, la realidad es muy tozuda y ya se ha encargado poco tiempo después de desmentir a la locuaz presidenta de la Comunidad de Madrid y presidenta de la Gestora del PP regional. Hoy traemos a nuestros lectores un buen ejemplo de ello.

Para situarnos comencemos por recordar dos hechos conectados entre sí. El primero, tal como se ha publicado en diferentes medios de comunicación, se produjo el pasado 25 de mayo cuando el juez De la Mata, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, formó la “Pieza Separada Boadilla” dentro del Caso Gürtel y el segundo, 1 mes y 4 días después cuando el 29 de junio este mismo juez dictaba el auto de apertura de juicio oral.

Entre ambas decisiones, el juez abrió un plazo para que las diferentes acusaciones personadas, tanto particulares (Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Boadilla y Empresa Municipal del Suelo de Boadilla) como populares (ADADE, PSOE de Boadilla y PSOE de Valencia), además del Ministerio Fiscal y la Abogacía del Estado presentaran sus escritos de acusación. Dicho y hecho.

Que acusen otros...

Tal como se relata en el auto de apertura citado, todas las partes personadas en este caso emblemático de la trama gürteliana, lo hicieron en tiempo y forma, salvo la Comunidad de Madrid que decidió a última hora quitarse de en medio y mirar para otro lado. Y es aquí donde una vez más el discurso regeneracionista de Cifuentes hace aguas y entra en flagrante contradicción con sus proclamas contra la corrupción.

Porque no hay que ser un gran conocedor de la organización de la Comunidad de Madrid para deducir que una decisión de este calibre como es no presentar el escrito de acusación no la toma por libre un distraído funcionario ni es el resultado de un despiste procesal. En buena lógica, visto quienes son los procesados, incluido el PP que está acusado de haberse beneficiado a título lucrativo, solo se puede adoptar con el visto bueno y la expresa autorización de la Presidenta de la Comunidad.

Y es que tampoco hay que ser muy perspicaz para igualmente deducir las fuertes vinculaciones que durante años y años mantuvieron con los principales protagonistas del Caso Boadilla la actual Presidenta Cifuentes, varios de sus Consejeros y Altos Cargos, en particular Jaime González Taboada así como cualificados miembros de la Gestora del PP.

Será por votos.....

Los municipios de Boadilla, Pozuelo (donde vive la propia Cifuentes) y Majadahonda, representan desde el inicio de los tiempos para el PP madrileño y nacional a lo más granado de las diferentes familias genovesas y donde su poderío electoral es más que evidente. Los resultados de las últimas elecciones municipales, autonómicas y generales, por si hubiera alguna duda, lo han vuelto a confirmar. Los equipos de gobierno de estos tres ayuntamientos, con sus alcaldes al frente, (Arturo González Panero, alias El Albondiguilla en Boadilla; Guillermo Ortega, alias El Rata, en Majadahonda o Jesús Sepúlveda, sin alias conocido, en Pozuelo, durante los años de esplendor y expansión de la trama Gürtel en la Comunidad de Madrid se convirtieron en cómplices necesarios para que los Correa y Asociados pudieran llevar a cabo el saqueo sistemático del erario municipal de estos tres ayuntamientos genoveses.

Las consecuencias de la decisión de Cifuentes de que la Comunidad de Madrid en su calidad de acusación particular en defensa de los intereses de los madrileños, incluidos sus no votantes, no haya presentado ninguna acusación en el Caso Boadilla no se subsanan con el silencio ni mirando de lado como suele ser habitual en ella.

Y es que finalmente, a la vista de lo que se conoce y se irá conociendo en próximas fechas, la corrupción en el PP madrileño ha sido parte fundamental de su ADN ideológico y político y lo sabe bien Cristina Cifuentes que durante años y años, siendo la máxima responsable de perseguirla como Presidenta del Comité genovés de Derechos y Garantías, optó por no salirse del guión escrito, y con su calculado silencio ser cómplice pasiva de las diferentes tramas que han sacudido durante años a numerosos gobiernos municipales gobernados por el PP y a la propia Administración regional. Seguiremos informando.

<http://www.elplural.com/2016/07/12/cifuentes-protecte-la-corrupci-n-del-pp-en-su-vecindario-la-zona-rica-de-madrid>

05. CASO PÚNICA. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN COMO IMPUTADO DEL EXDIPUTADO ORTIZ TRAS DIMITIR

El Tribunal Superior de Justicia suspende su declaración de septiembre tras dimitir como diputado regional y haber perdido su aforamiento: la causa vuelve a la Audiencia Nacional

La dimisión de Daniel Ortiz como diputado regional del PP ha tenido una primera consecuencia: el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha suspendido su declaración como imputado en el marco de la operación Púnica al haber perdido su aforamiento. El TSJM ha dejado de ser competente para investigarle y la parte de la Púnica relativa a la actividad de la trama en Móstoles debe volver a la Audiencia Nacional.

La dimisión de Ortiz como diputado del grupo que comanda la presidenta Cristina Cifuentes se produjo nada más tener conocimiento de su imputación. Ahora toda la causa deberá volver a la

Audiencia Nacional y tendrá que llamarle a declarar.

Ortiz fue imputado después de que los investigadores le implicasen en el mayor pelotazo de la Púnica: un contrato de más de 70 millones de euros que Ortiz habría amañado para la empresa Cofely en Móstoles con la ayuda de otro concejal y supuestamente a cambio de una comisión. Radio Madrid reveló los mensajes que el entonces alcalde de Móstoles envió a un concejal en los que daba órdenes sobre el proceso, y correos electrónicos en los que enviaba información privilegiada que más tarde apareció en poder de la adjudicataria.

La declaración como testigo del concejal, David Sánchez del Rey, también ha sido suspendida.

http://cadenaser.com/emisora/2016/07/15/radio_madrid/1468585860_539494.html

06. CASO PÚNICA. LA UCO INVESTIGA SI UN NOTARIO ENCUBRIÓ OPERACIONES DE BLANQUEO DE GRANADOS

Aportó datos erróneos a Hacienda que dificultaron la detección de una mordida de 250.000 euros.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga si el ex vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, contó con la ayuda de un notario para camuflar ante Hacienda presuntas operaciones de blanqueo. Según los informes policiales, el ex responsable autonómico participó por medio de testaferros en una operación inmobiliaria en Getafe, donde pretendía urbanizar los terrenos de una autoescuela.

Granados obtuvo el 2,6% de la empresa -y del suelo que atesoraba- por medio de una sociedad tapadera. Pero el dinero para comprar las acciones no se aportó. Según la tesis de la UCO, fue un regalo de los constructores. Una comisión pagada en especie. Sin embargo, el notario que formalizó la operación sí dio fe ante Hacienda de que el pago se había realizado, lo que dificultó -de forma voluntaria o no- la detección del fraude.

La operación clave se produjo el 16 de octubre de 2004, cuando dos sociedades de los empresarios David Marjaliza y Ramiro Cid, también investigados en la causa, formalizaron la compra de una autoescuela en Getafe (Madrid). El negocio de las clases de conducir les interesaba poco, pero la empresa era propietaria además de una finca urbana recalificada un año antes para edificar viviendas.

Los dos constructores de Valdemoro compraron la finca por 2,07 millones de euros, pero incorporaron un socio. Alguien que sobre el papel aportó 55.293 euros y se hizo con el 2,66% de las acciones. La empresa se llamó Ayjopen y estaba administrada por María José Marijuan, esposa del jefe de gabinete de Francisco Granados. A pesar de comprar sobre el papel 400 acciones, los agentes constatan que los pagos, al contrario de lo que declaró el notario ante Hacienda, nunca se realizaron: "No consta que abone ninguna cantidad en ese momento", reflejan en sus informes.

Beneficios del 442%

Tras analizar los datos, los agentes se percataron de que las cuentas no cuadran. Por un lado, no aparecen entradas o salidas que justifiquen el pago del negocio. Pero por otro, un informe de la Unidad de Apoyo de la AEAT a la Fiscalía Anticorrupción recoge la declaración fiscal del notario frente a Hacienda dando fe del pago. "La supuesta aportación que realiza Ayjopen de 55.293 euros para la compra de la sociedad no aparece en la escritura de compraventa", destaca la Guardia Civil. En el documento público aparecen solo las dos empresas de los constructores investigados junto a Granados.

Tras cruzar información con el Banco de Santander, los agentes detectaron que la sociedad tapadera de Granados pagó en realidad el dinero el 12 de julio de 2007, "es decir, se ingresó tres años después de la supuesta compra de participaciones", y no cuando el notario informó en Hacienda. Días después de este pago, la empresa tapadera vende de nuevo los títulos a Tuvalu Gestión, la empresa de Ramiro Cid, y recibe 300.000 euros por ellos, lo que supone una plusvalía del 442%.

A juicio de los investigadores, la operación carece de "lógica comercial", ya que "resulta

especialmente llamativo el gran incremento del valor que sufrieron las participaciones en menos de tres años, toda vez que no se tiene conocimiento de proyecto inmobiliario, construcción o acto administrativo alguno que justifique el incremento de valor". En conclusión para los agentes, "esta operativa únicamente se comprende desde el punto de vista del blanqueo de capitales, con el único objetivo de que a través de esta incongruente y compleja operación societaria, Francisco Granados obtuviera una contraprestación económica encubierta en sus actividades corruptas".

http://www.elespanol.com/espana/20160716/140486560_0.html

07. LAS EXPLICACIONES DE CAÑETE SOBRE LOS PAPELES DE PANAMÁ NO CONVENCEN A LA EUROCÁMARA

PSOE, Podemos e Izquierda Unida reclaman su dimisión como comisario de Energía y Cambio Climático.

Tras meses de silencio y apariciones públicas limitadas, el comisario de Energía y Cambio Climático, Miguel Arias Cañete, ha comparecido este martes en la Eurocámara para dar explicaciones sobre presunta implicación en las adjudicaciones fraudulentas del caso Acuamed y la presencia de su mujer, Micaela Domecq, en los papeles de Panamá. Su comparecencia se ha producido a puerta cerrada ante la comisión de Asuntos Jurídicos, con preguntas tasadas y conocidas de antemano gracias a un pacto entre populares y socialistas. Aún así, sus argumentos no han convencido a los grupos políticos, con la excepción del PP. PSOE, Podemos e Izquierda Unida han exigido su dimisión.

"Yo me siento absolutamente legitimado porque he cumplido escrupulosamente el código de conducta", ha dicho Cañete tras su comparecencia al ser preguntado por las peticiones de dimisión. "No incurro en ningún conflicto de intereses. (...). Mi mujer tiene todos sus bienes y derechos declarados en España y por lo tanto me siento plenamente legitimado para seguir ejerciendo mi función de comisario", ha insistido el comisario.

"El grupo socialista no está satisfecho con el contenido de esta comparecencia", le ha replicado la portavoz del PSOE en la Eurocámara, Iratxe García. "El comisario no ha asumido la responsabilidad política que tiene en cuestiones tan importantes como el caso Acuamed o la amnistía fiscal" de la que supuestamente se benefició su mujer. García ha puesto el foco precisamente en esta cuestión. "Es totalmente inadmisibles moralmente y políticamente que posteriormente su esposa se haya acogido a esta amnistía fiscal", ha insistido.

Para la portavoz del PSOE, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, debería forzar la dimisión de Cañete "por el bien de nuestro país y por la imagen de la marca España". "Lo hemos dicho en varias ocasiones y lo seguimos reiterando", ha insistido.

El portavoz de Podemos en el Parlamento Europeo, Xabier Benito, ha lamentado que Cañete se haya visto obligado a comparecer para "explicar una extensa maraña de empresas offshore y casos que difícilmente se sujetan con hilos a la legalidad". "Nosotros creemos firmemente que el comisario Cañete debería dimitir. Ya dijimos en un primer momento que el comisario Cañete no era idóneo para este puesto y lo seguimos manteniendo ahora con mucha más razón", ha insistido.

También la portavoz de Izquierda Unida, Paloma López, ha exigido la dimisión "inmediata" del comisario de Energía. "Todos los grupos, salvo el PP, han expresado que tienen poca confianza en este comisario", ha señalado el eurodiputado de ICV, Ernest Urtasun. Como primer paso, los grupos de izquierda en la Eurocámara han vuelto a solicitar la comparecencia de Cañete, esta vez ante la comisión de investigación sobre los papeles de Panamá.

Los argumentos de defensa de cañete

En defensa de Cañete ha salido el portavoz del PP, Luis de Grandes, que ha alegado que el comisario de Energía tiene separación de bienes con su mujer desde 1978. "No ha intervenido bajo ningún concepto en la elaboración de las normas de la amnistía fiscal. No tenía ningún tipo de obligación legal de abstenerse porque no tenía ninguna obligación de abstenerse sobre un futuro, algo que no ha ocurrido", ha dicho De Grandes. También ha considerado adecuadas sus explicaciones sobre el caso Acuamed.

El portavoz del PP ha arremetido además contra las críticas de la socialista Iratxe García. “Yo quiero lamentar que una persona, que siendo además mujer y ha exigido tantas veces el respeto a la capacidad e independencia de las mujeres, haya utilizado el linchamiento aquí de una señora simplemente por ser la mujer de un comisario. Yo no voy a pedir que comparezcan Felipe González, a pesar de que es notorio que tiene una sociedad offshore en Panamá”, ha dicho De Grandes.

Para Cañete, su comparecencia ante la Eurocámara le ha permitido “aclarar muchas afirmaciones inexactas que se habían publicado en los medios de comunicación sobre los distintos temas”. Sobre la empresa de su mujer en Panamá, el comisario de Energía ha explicado que la compañía “estaba totalmente inactiva desde enero de 2010” y que la cuenta corriente en que su esposa tenía firma autorizada se canceló en la misma fecha. “Una compañía que no realiza ninguna actividad no puede dar lugar a ningún tipo de conflicto de interés”, ha alegado.

Sobre el caso Acuamed, Cañete ha asegurado que cuando era ministro de Medio Ambiente nunca condonó una deuda de 40 millones de euros a la compañía FCC, como sostienen los socialistas. Su única intervención, ha dicho, fue para sugerir al presidente del consejo de administración de Acuamed que pidiera un informe jurídico. El informe se pidió en abril de 2010 y Cañete dejó de ser ministro ese mismo mes y no participó en ninguna negociación posterior.

Finalmente, sobre el permiso para la apertura de la mina de uranio en Retortillo (Salamanca), el comisario de Energía ha sostenido que el expediente “ha sido tramitado por funcionarios absolutamente independientes”. “No ha habido instrucciones de ninguna especie”, ha alegado.

http://www.elespanol.com/espana/politica/20160712/139486310_0.html

08. CAÑETE SE AUTOPROCLAMA 'INTACHABLE', MIENTRAS LOS GRUPOS DEL EUROPARLAMENTO LE PIDEN QUE SE VAYA

El comisario ha tenido que comparecer en la comisión de Asuntos Jurídicos por su relación con los ‘Papeles de Panamá’ y el caso ‘Acuamed’

Muy conforme a su personalidad, Miguel Arias Cañete ha salido presumiendo del bochorno de ser uno de los poquísimos Comisarios Europeos que ha tenido que comparecer ante el grupo de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo. “He tenido ocasión de rectificar muchas afirmaciones inexactas” y “me siento plenamente legitimado para seguir ejerciendo mi función”. La versión Cañete de lo sucedido

Dos perlas más que añadir al historial de Cañete, que llegó al gobierno de la UE ya manchado por las dudas sobre su relación con empresas energéticas e inversiones personales y familiares, de las que les hemos informado ampliamente, y en este tiempo ha añadido dos escándalos más su relación con Acuamed y con los Papeles de Panamá. De estos dos asuntos es de los que tenía que responder.

La sesión de control ha sido a puerta cerrada, porque así lo impusieron en el Consejo de Presidentes, pero el Parlamento le dio la ocasión a Cañete para realizarlo a puerta abierta si él así lo solicitaba. Petición de permiso que nunca llegó.

Ante la imposibilidad, por tanto, de conocer lo sucedido en la comparecencia, lo que podemos hacer es recoger las dos versiones dadas a su salida. La del propio implicado, Arias Cañete, sobre el asunto de los Papeles de Panamá es que “yo no tengo ninguna compañía, no tengo intereses en ninguna compañía petrolífera, y mi mujer tiene todos sus bienes y derechos declarados en España. Por lo tanto, me siento legitimado plenamente para seguir ejerciendo como Comisario”. Sobre el proceso de blanqueo de ese dinero gracias a la amnistía fiscal del Gobierno en el que él estaba no ha comentado nada. Cañete ha eludido cualquier responsabilidad

La versión que han dado a la salida los demás grupos ha sido muy diferente. Iratxe García, portavoz del Grupo Socialista se ha quejado de que el Comisario “ha eludido en todo momento las responsabilidades políticas” de sus acciones. En concreto, ha dicho, “no entramos en si su voto en el Consejo de Ministros que aprobó la amnistía fiscal es acertado o no, penalmente, lo

que sí decimos es que resulta moralmente y políticamente inadmisibile que su esposa se haya acogido a esta amnistía fiscal". Como se sabe, la mujer de Arias Cañete figura en los Papeles de Panamá en una serie de operaciones cuyo dinero limpió gracias a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno Rajoy cuando su marido era ministro de Agricultura.

Igualmente Iratxe García se ha quejado de que con respecto a su implicación con el caso Acuamed Arias Cañete ha sido inconcreto. Lo que ha llevado, ha dicho, a que "todos los grupos del Parlamento Europeo menos el Popular se hayan planteado dudas", y se haya solicitado que comparezca tras el verano en la comisión que investiga el Panamá Leaks. El grupo socialista, ha recordado la portavoz, "le ha pedido que asuma su responsabilidad política y dimita como comisario".

Esto, ha dicho, ya como diputada española en el Parlamento Europeo, "esta sombra de dudas que se plantea por una gran parte del arco parlamentario le inhabilita para desarrollar sus funciones, y por tanto España podría tener hoy otra figura dentro de la Comisión con más fuerza dentro del Colegio de Comisarios".

<http://www.elplural.com/2016/07/12/ca-ete-se-autoproclama-intachable-mientras-los-grupos-del-parlamento-europeo-le-piden-que>

09. EL MARIDO DE LA JEFA ANTIFRAUDE TENÍA UNA OFICINA QUE EVADÍA Y REPATRIABA DINERO NEGRO

La investigación sobre la lista Falciani entra en una nueva fase tras destapar un presunto chiringuito de blanqueo de capitales en el que trabajaba el marido de la jefa de la ONIF

El juez de la Audiencia Nacional que instruye desde 2013 la investigación sobre la lista Falciani ha registrado propiedades de Alejandro Pérez Calzada, marido de la jefa de la Oficina Nacional de Investigación Antifraude (ONIF), Margarita García-Valdecasas, por su presunta colaboración en el blanqueo de los fondos que contribuyentes españoles ocultaban en el banco HSBC de Ginebra. Pero las pesquisas han terminado revelando que el antiguo presidente en España del banco suizo Mirabaud también habría estado facilitando presuntamente la evasión de capitales de otras fortunas que no tienen nada que ver con esa entidad financiera ni con Falciani y el procedimiento ha entrado en otra fase.

Según fuentes cercanas a las indagaciones consultadas por El Confidencial, el marido de la máxima responsable de la lucha contra el fraude de la Agencia Tributaria formaba parte de un chiringuito que recogía y entregaba dinero en efectivo en territorio nacional evitando todos los controles oficiales contra el blanqueo. Los clientes de su oficina tenían cuentas en Suiza desde las que hacían transferencias a depósitos de Andorra controlados por Pérez Calzada y sus colaboradores por el importe que querían repatriar y luego estos les entregaban presuntamente en metálico esa misma cantidad dentro de España.

El procedimiento se habría repetido a la inversa con los clientes que querían llevarse su riqueza al extranjero sin que fuera detectada. Pérez Calzada y sus socios supuestamente recogían los fondos en mano y se encargaban de mover el dinero desde sus propios depósitos en Andorra y otros países opacos hasta alojarlo en las cuentas opacas en las que sus clientes tenían escondida su fortuna.

Las fuentes consultadas apuntan que el marido de la jefa de la ONIF, nombrada en julio de 2013 por Cristóbal Montoro, cobraba un porcentaje sobre los fondos que pasaban por sus manos. El sistema no dejaba rastro, porque el dinero nunca entraba o salía de depósitos domiciliados en España y, por tanto, la entrega y recogida de fondos en metálico no existía para las autoridades, ni siquiera para el organismo que dirige la mujer del principal sospechoso en esta rama de la investigación de la lista Falciani que instruye bajo secreto de sumario la Audiencia Nacional.

El antecedente de Púnica

Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registraron este miércoles la vivienda que Pérez Calzada comparte con García-Valdecasas. Según ha podido saber El Confidencial, ella estuvo presente en el registro. Los efectivos del Instituto Armado también requirieron información sobre el financiero en la sede de Mirabaud en Madrid y pidieron al

banco Sabadell los expedientes sobre un bróker, Carlos Alberto Sánchez, que también habría colaborado con el principal sospechoso. Las fuentes consultadas precisan que Pérez Calzada no llegó a estar detenido en ningún momento. Las pesquisas están en una fase inicial y los investigadores están recopilando indicios para apuntalar las acusaciones. Los registros y requerimientos tenían principalmente ese objetivo.

Las presuntas operativas de Pérez Calzada no sorprenden a los agentes de la UCO que llevan el caso. Esa misma sección del Instituto Armado es la que investiga desde febrero de 2014 los presuntos movimientos irregulares de capitales que habrían estado realizando durante años el exconsejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, y su socio constructor, David Marjaliza, en el marco de la operación Púnica.

El análisis de sus cuentas y los testimonios del propio Marjaliza condujeron hasta el ciudadano suizo que se dedicaba a recoger dinero negro en España

El análisis de sus cuentas y los testimonios del propio Marjaliza en sede judicial condujeron hasta el ciudadano suizo afincado en Madrid Michael Trevor Langdon, que se dedicaba precisamente a recoger dinero negro en efectivo en España y trasladarlo, a través de un complejo entramado bancario, hasta las sedes en la confederación helvética de BNP Paribas y UBP. También facilitaba que ese dinero pudiera ser repatriado posteriormente cuando sus clientes lo necesitaban. Por esas gestiones se llevaba el 0,5% del dinero que movía, según admitió él mismo cuando tuvo que declarar en calidad de imputado en la Audiencia Nacional. Granados y Marjaliza solo eran dos de las muchas personas ilustres que contrataban sus servicios.

Un matrimonio de la lista Falciani

Más allá del terremoto que ha provocado en la ONIF, el hallazgo sobrepasa los hechos que se investigaban hasta ahora por la lista Falciani. Sin embargo, fue uno de los clientes del HSBC de Ginebra el que condujo a los investigadores hasta Pérez Calzada, fundador en 2000 de la sociedad de valores y gestión de fondos Ventura Finanzas, que vendió en 2012 a Mirabaud España, aunque permaneció como consejero delegado hasta julio de 2013. En la actualidad es administrador único de Venture Asesoramiento SL, consejero de la sicav Mirasset Gestión (que atesora un capital de 17 millones de euros) y socio de la firma Villacadima Inversiones SL.

Según fuentes próximas a las pesquisas, los investigadores habrían llegado hasta Pérez Calzada siguiendo la pista del matrimonio Joel David Alar y María Belén Pérez-Minayo Barroso, dos de los clientes del HSBC que aparecieron en la lista Falciani y que habrían trabajado con el marido de la jefa de la ONIF. Los nombres de la pareja figuran en las dos tandas de archivos que recibió Hacienda con la base de datos del banco. Según esa información, David Alar, nacido en Estonia y nacionalizado estadounidense aunque con residencia en España, abrió un depósito en la entidad en febrero de 2004 en el que llegó a ocultar 15,1 millones de euros. Por su parte, su esposa, de nacionalidad española, abrió su depósito en el mismo momento y alojó 1,04 millones.

El segundo paquete de datos entregado por el informático suizo permite ampliar al ejercicio 2008 las reclamaciones. La Audiencia incluye al HSBC en su investigación por el entramado para defraudar

Como informó El Confidencial, tanto el ciudadano estonio como su mujer se negaron a regularizar los fondos con el pago de una multa y la Agencia Tributaria acusó al supuesto empresario de defraudar un total de 6,8 millones de euros y, a Pérez-Minayo, de evadir otros 167.000 euros. Sus expedientes se encuentran entre los 40 de la lista Falciani que el juez José de la Mata ya ha enviado a juzgados de toda España para que sean investigados por delito fiscal. Fuentes próximas al caso relatan que el abogado de David Alar y Pérez-Minayo intentó llegar a un acuerdo argumentando que en realidad los fondos del HSBC no eran suyos, algo que Hacienda había sospechado desde el principio. Los inspectores pusieron como condición para el acuerdo que desvelaran la identidad de los verdaderos propietarios, pero el matrimonio prefirió asumir la culpa.

Imputación temporal en un escándalo de los 90

García-Valdecasas envió este jueves un correo electrónico a sus subordinados en la ONIF

negando las acusaciones que se ciernen sobre su marido y acusando del registro de su propia vivienda a una confusión, como adelantó 'Vozpópuli'. Según la jefa de antifraude, la investigación se centra en realidad en la agencia de valores Venture Finanzas en la que Pérez Calzada habría compartido accionariado hasta 2005 con David Alar. También asegura que tanto ella como su marido desconocían las actividades que realizaba el bróker y más aún que hubiera mantenido una cuenta opaca en Ginebra.

Pérez Calzada ya estuvo imputado en el caso Athos-Fibanc (Banco Financiero y de Inversiones), un escándalo tributario que afloró en 1994 tras descubrirse la existencia de una trama societaria que habría ocultado al fisco depósitos por valor de más de 300 millones de euros de la época. El marido de la jefa de la ONIF era vicepresidente de Fibanc, pero logró ser desimputado durante la fase de instrucción. La Audiencia Nacional no juzgó el caso hasta 2015. Condenó a los únicos dos directivos de Athos-Fibanc que quedaban vivos e impuso una sanción de ocho millones de euros al banco Mediolanum, heredero de Fibanc.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-07-02/marido-jefa-antifraude-evadir-repatiar-dinero-negro_1227058/

10. INTERIOR ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS AL MARIDO DE LA DIRECTORA DE LA DGT

El ministerio revisará si se adjudicaron los contratos de manera "regular"

Con un escueto comunicado, de apenas un párrafo, el Ministerio del Interior ha anunciado este martes la apertura de una investigación urgente a la DGT por los tres proyectos de investigación adjudicados a grupos de trabajo de los que formaba parte el marido de la máxima responsable de Tráfico, María Seguí. El departamento encabezado por Jorge Fernández Díaz ha detallado que estudiarán si estos se concedieron de forma "regular".

La DGT concedió entre 2012 y 2014 tres proyectos al Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón, de la Universidad de Zaragoza, donde trabajaba Francisco López Valdés, pareja de la directora general. El importe de estos contratos asciende a casi 50.000 euros, según ha publicado el diario El Mundo.

Tráfico defiende que estos contratos no se adjudicaron "arbitrariamente". Un portavoz de la DGT subraya que el marido no era el investigador principal; y que el dinero no lo recibía López Valdés, sino la Universidad de Zaragoza. "Además, desde 2012, la DGT ha financiado cerca de 200 proyectos de investigación a un centenar de entidades de investigación distintas, en las que han participado más de 900 investigadores nacionales", remacha el departamento liderado por Seguí

Esta nueva investigación interna de Interior pone contra las cuerdas a la directora de la DGT, que ya vivió la pasada semana otro escándalo. La subdirectora adjunta de Formación Vial, Marta Carrera, fue cesada tras filtrarse una grabación que la vincula con el supuesto amaño del concurso público por el que se adjudican los cursos para recuperar los puntos del carné. Tráfico abrió una investigación y ha convocado el próximo viernes a los licitadores de la concesión —incluida la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), implicada en la trama— para informarles al respecto.

http://politica.elpais.com/politica/2016/07/12/actualidad/1468339775_525287.html

11. EL GANADOR DEL CONCURSO AMAÑADO PAGÓ UN PROYECTO DEL MARIDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA DGT

El presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), José Miguel Báez, pagó un proyecto del marido de la directora general de la DGT, María Seguí. Se trata del desarrollo de un simulador de conducción para entrenamiento en situaciones de riesgo que financió CNAE a la Universidad de Zaragoza donde el marido de Seguí, Francisco López Valdés trabaja como investigador. El propio Valdés se muestra sorprendido al atender la llamada de OKDIARIO y reconoce: "Teníamos un proyecto con CNAE" en el que el propio López Valdés participó.

Según fuentes de la propia universidad, "Valdés entró a trabajar recomendado por María

Seguí". Es ingeniero mecánico y fue contratado en el marco del proyecto europeo Bio-Advance cuyo investigador principal era el titular del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza, Juan José López Alba. Valdés estuvo trabajando desde julio 2014 hasta diciembre de ese mismo año con cargo a los recursos económicos de investigación del profesor Alba y en la actualidad permanece trabajando como investigador en dicha institución.

Sus compañeros cuentan que el marido de Seguí llegó un día al laboratorio asegurando que se había puesto en contacto con el CNAE para financiarles un proyecto. Les llamó la atención que contactasen directamente con Valdés, ya que por lo general este tipo de empresas se dirigen al director que en este caso era Alba. "Yo le dije que podría ser legal pero no me gustaba nada. Tampoco éramos referente en ese tema en concreto y me pareció raro que nos lo encargasen a nosotros", comenta Alba a este diario.

En un principio, puede parecer que se trate de una mera contratación de servicios, pero CNAE pasó del protocolo habitual y llamó directamente a Valdés para convencerle de que tenían que aceptar el proyecto. El hecho de la materia que se les pedía y la estrecha relación entre el matrimonio Seguí-López y Báez fue muy comentada en el laboratorio, lo que resultó "incómodo" para algunos compañeros. "Me pareció una práctica inaceptable y por eso, avisé a la universidad y pedí quedar al margen del proyecto. Sin embargo, nunca me borraron y aparezco como colaborador", explica Alba.

La relación entre la DGT y Báez ha pasado a ser noticia de nuevo y forma parte de una investigación interna en Tráfico gracias a la grabación publicada en exclusiva por OKDIARIO en la que se escucha cómo el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), José Miguel Báez, y la subdirectora adjunta de Formación Vial de la DGT, Marta Carrera, habrían acordado las condiciones del concurso para favorecer el monopolio de CNAE en los cursos obligatorios a los que deben acudir los conductores que pierden puntos y quieren recuperarlos.

En la grabación se escucha cómo Báez y Carrera acuerdan las condiciones que a posteriori se incluirían en los pliegos del concurso –la subdirectora de Formación Vial es la responsable de redactar los pliegos antes de que se publiquen en el BOE– para favorecer que los asociados de CNAE siguieran con un monopolio que dura ya 10 años.

<http://okdiario.com/espana/2016/07/07/ganador-del-concurso-amanado-pago-proyecto-del-marido-directora-general-dgt-254159>

12. CINCO AÑOS DE 'POLICÍA POLÍTICA' DEL PP

La mayoría de escándalos que han afectado al independentismo catalán, a sus partidos o a sus dirigentes ha tenido su origen en investigaciones policiales de misteriosa procedencia

Por el contrario, de los numerosos casos de corrupción que han sacudido al PP, ni uno solo ha tenido su origen en una investigación policial

El 21 de junio, el diario Público difundió unas grabaciones del ministro del Interior conspirando con el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña en busca de escándalos para perjudicar al independentismo. Esas conversaciones demuestran que el Gobierno ha utilizado los resortes más opacos del Estado para combatir el secesionismo catalán desde hace años. Algo que también se ha hecho más recientemente contra Podemos.

Las grabaciones forman parte de un complejo puzzle que se intuye pero que no termina de encajar. ¿Existe una policía política a las órdenes del Gobierno operando desde las denominadas cloacas del Estado?

La mayoría de esos escándalos que han afectado al independentismo catalán, a sus partidos o a sus dirigentes ha tenido su origen en investigaciones policiales de misteriosa procedencia: dossiers sin membrete, informes sin firma, capturas de pantalla convenientemente filtradas a los medios... Todo, facilitado desde los alrededores del Ministerio del Interior. Algunas investigaciones han ido bien encaminadas, pero otras muchas no.

Por el contrario, de los numerosos casos de corrupción que han sacudido al PP, ni uno solo ha

tenido su origen en una investigación policial. Todos han procedido de delaciones internas, de declaraciones de arrepentidos o por la actuación de terceras personas o instituciones.

¿Cuándo empiezan a aparecer esas investigaciones policiales de las que nadie se responsabiliza?

Las primeras investigaciones surgen en verano de 2012. Las conversaciones difundidas por el diario Público se publicaron cinco días antes de las elecciones generales. El pasado miércoles, el propio ministro Jorge Fernández Díaz seguía viendo una clara intencionalidad política en el momento en el que se habían difundido.

El ministro debía de saber bien de lo que hablaba porque ese criterio de oportunidad política a la hora de difundir según qué informaciones ha sido uno de los principios que ha guiado su actuación. En las propias grabaciones reveladas por Público, el ministro se retrata al hablar con Daniel de Alfonso, el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, sobre las investigaciones que hay sobre dos destacados dirigentes convergentes, Felip Puig y Francesc Homs, que entonces eran conseller de Interior y portavoz de la Generalitat, respectivamente.

Esa conversación se produce apenas quince días antes de la consulta separatista del 9 de noviembre de 2014. El ministro lo quería "para la semana que viene" porque le interesaba políticamente.

Los primeros informes surgen en verano de 2012; es decir, pocos meses antes de las elecciones anticipadas que convocó Artur Mas en Cataluña de noviembre de ese año. El independentismo catalán está entonces en plena efervescencia. Este es el contexto en el que empiezan a aparecer esas opacas investigaciones policiales.

¿A quiénes investigan los primeros informes?

Los primeros dossiers investigan a personas de todo el ámbito independentista, desde Artur Mas o Jordi Pujol y toda su familia hasta Carme Forcadell, la presidenta del Parlamento catalán que antes dirigió la Asamblea Nacional Catalana. También al exalcalde de Barcelona, Xavier Trias, o a destacados miembros de Convergència y Esquerra, como demostraron las grabaciones de Público.

Artur Mas, Jordi Pujol y las supuestas comisiones ilegales

En el verano de 2012 aparecen dossiers sin firma pero con membrete de la UDEF, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, sobre el supuesto cobro de comisiones ilegales por parte de Jordi Pujol y Artur Mas. Les atribuyen fortunas acumuladas en bancos suizos que nunca se pudieron acreditar.

La entidad helvética Lombard Odier dice que esas cuentas no existen y el Ministerio del Interior se quita de en medio y asegura que no reconoce ese informe como oficial y que desconoce su autoría. Todo esto llevó a Jordi Pujol a preguntarse el 11 de enero de 2013 "¿qué coño es esto de la UDEF?".

En verano de 2013, la expareja de Jordi Pujol Ferrusola denuncia, acompañada de policías de la UDEF, el supuesto blanqueo de capitales y fraude fiscal de su exnovio.

A raíz de esa denuncia, el juez Pablo Ruz abrió una investigación que destapó el supuesto pago de ocho millones de euros en comisiones ilegales por parte de empresas contratistas de la Generalitat de Cataluña al hijo mayor del expresidente catalán durante casi una década. Jordi Pujol Ferrusola está imputado por blanqueo de capitales. La causa sigue instruyéndose en la Audiencia Nacional.

El patrimonio de Oleguer Pujol

En el verano de 2014, la UDEF llevó a la Fiscalía Anticorrupción un dossier sobre el patrimonio multimillonario de otro hijo de Jordi Pujol, Oleguer, con la sospecha de que procedía de comisiones ilegales cobradas por su padre.

El informe le atribuye una fortuna de 300 millones de euros y un patrimonio inmobiliario

valorado en más de 2.000 millones. Ninguna de las dos denuncias resultó cierta.

Oleguer Pujol está imputado en la Audiencia Nacional por un supuesto delito fiscal vinculado a unos beneficios cobrados en el extranjero y no declarados, no por lo que decía ese dossier.

La cuenta en Andorra de Jordi Pujol

En verano de 2014, la Policía acreditó la existencia de una cuenta corriente en un banco andorrano a nombre del expresident Jordi Pujol. Nadie había ordenado esa investigación. El cuerpo filtró la noticia al diario El Mundo.

Pujol reaccionó con un comunicado en el que reconocía la existencia de esa cuenta pero la vinculaba a un dinero que le dejó en herencia su padre. Sin embargo, la investigación judicial sobre las cuentas de los Pujol en Andorra acreditó movimientos de ingentes cantidades de dinero de origen desconocido que se repartieron todos sus hijos durante años.

A raíz de aquello, el Parlament abrió una comisión de investigación en la que compareció un altivo y desafiante Jordi Pujol. El expresident no entendía que le estuvieran haciendo eso a él y dio a entender que igual no caía solo si se escrutaba igual a toda la clase política.

Pujol intentó justificarse diciendo que él no entró en política para hacer dinero, que ya tenía dinero antes de entrar en política, aunque existan enormes cantidades que aún no haya podido probar de dónde han salido.

La cuenta en Suiza de Xavier Trias

El 27 de octubre de 2014, dos semanas antes de la consulta independentista del 9-N, la Policía filtró a El Mundo la existencia de una supuesta cuenta en Suiza del entonces alcalde de Barcelona con casi 13 millones de euros. Para tratar de acreditar la autenticidad el diario llegó a publicar el número de cuenta corriente.

Esa misma mañana del 27 de octubre, visiblemente enfadado, Trias negó tajantemente en la Cadena SER la existencia de esa cuenta.

El exalcalde de Barcelona logró que el banco UBS certificara que no tiene ningún dinero guardado en esa entidad y que el número de cuenta publicado ni siquiera corresponde a la numeración que utiliza ese banco. Consecuentemente, la fiscalía archivó la investigación porque no había motivos para seguir con ella.

Los dossieres sobre Carme Forcadell

Como reveló la Cadena SER, la Policía también elaboró y distribuyó informes sobre la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, que fue antes presidenta de la Asamblea Nacional Catalana, una de las instituciones civiles que más ha impulsado el independentismo.

Se investigó a Forcadell y también a su marido, a sus hijos, hermanos y a los principales miembros de la asociación, a los que se llega a vincular con ETA. Nada de eso se ha demostrado.

De todas las investigaciones sobre el entorno del independentismo catalán, solo dos iban bien encaminadas: las del dinero del clan Pujol en Andorra y sus tejemanejes. El resto era mercancía averiada.

La financiación de Podemos y el informe PISA

El secesionismo catalán no ha sido el único objetivo de la Policía. Desde el verano pasado, también Podemos pasó a ser algo prioritario. Como consecuencia de la amenaza que supone la formación de Pablo Iglesias para la hegemonía del PP en ayuntamientos, comunidades y el Gobierno de España, determinados departamentos policiales trabajan para hurgar en las finanzas de la formación morada.

Agentes de la UDEF acumulan informaciones sobre las cuentas de Podemos con las que hacer un informe, denominado PISA (acrónimo de Pablo Iglesias Sociedad Anónima), que intentan

colocar en el Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional para que se impute a los dirigentes del partido por financiación ilegal. Tanto jueces como fiscales tumban el informe. Después de que el dossier saliera a la luz, Pablo Iglesias apuntó directamente al Gobierno.

El jefe de la UDEF terminó enviando el informe PISA al Tribunal de Cuentas, que aceptó incorporarlo a sus trabajos de auditoría sobre la financiación del nuevo partido político.

En paralelo también hay otro intento de poner en cuestión las finanzas de Podemos. Varios agentes de la UDEF visitaron en Estados Unidos al que fue ministro del Poder Popular para las Finanzas de Hugo Chávez. Los policías querían que ratificase en una declaración la veracidad de un documento en el que el entonces presidente venezolano aprobó destinar siete millones de euros a crear en España "fuerzas políticas y movimientos sociales, propiciando en ese país cambios políticos aún más afines al gobierno bolivariano", en lo que la Policía considera una clara referencia al nacimiento de Podemos. Se levantó atestado policial de aquella iniciativa, no avalada por ningún juez, que a día de hoy aún no se ha judicializado.

Ninguna iniciativa sobre los escándalos del PP

De todos los grandes escándalos de corrupción que han afectado a dirigentes del PP (el caso Rato, el caso Gürtel, el caso Púnica, el caso Gustavo de Arístegui-Pedro Gómez De la Serna, el caso Bárcenas...), ninguno ha tenido su origen en una investigación por iniciativa de la Policía, sino en la denuncia de arrepentidos, terceras personas o instituciones.

Qué dice el Gobierno

La Cadena SER ha ofrecido a Jorge Fernández Díaz que dé su versión pero el ministro del Interior en funciones ha declinado la invitación. De todas formas, como hemos comprobado, cada vez que una investigación policial ha hecho agua, el Ministerio ha negado la oficialidad de los documentos.

A Fernández Díaz se le preguntó en el Congreso por la actuación de una parte de su departamento, pero lo ha negó todo, como el pasado 6 de abril, antes de que el diario Público desvelara las grabaciones en las que el ministro habla abiertamente de filtrar a los medios investigaciones policiales sobre políticos independentistas catalanes.

En noviembre de 2014, el ministro aseguró en el Congreso que, ante los primeros indicios sobre la supuesta cuenta en Suiza de Xavier Trias, su departamento ordenó a la Policía que indagara sobre esta y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, "como es su obligación", abrieron una investigación y la trasladaron a la Fiscalía Anticorrupción. También aseguró que, después de que El Mundo publicara sus portadas sobre el entonces alcalde de Barcelona, Asuntos Internos buscaba el origen de la filtración.

Sobre el origen de audios y su posterior filtración, no sobre su contenido, el Ministerio del Interior mantiene abierta una investigación. Patricia López, la periodista que las reveló, sospecha que está en el punto de mira de la Policía. "No tengo constancia legal puesto que no existe todavía un juez que esté encargado de todos estos hechos y los investigadores de la comisaría general de la Policía Judicial no pueden realizar determinadas investigaciones, como [rastrear] el posicionamiento de mi teléfono o del teléfono de Carlos Enrique Bayo [el director de Público], los correos electrónicos que hayamos podido recibir o enviar... Para todo eso se necesita una orden judicial que, en estos momentos, la Policía no tiene", explica López. "Pero sí nos han llegado informaciones, incluso por propios policías, de que saben que nos hemos reunido con alguien en un parque. A lo mejor esas reuniones no tienen absolutamente nada que ver con las grabaciones del ministro del Interior, pero nos sorprende que miembros del Cuerpo Nacional de Policía puedan saber que esas reuniones se han efectuado", añade.

¿Puede investigar a personas sobre las que no pesa denuncia alguna y sin que medie ninguna orden judicial?

La Policía tiene "capacidad de investigar", pero "está completamente prohibido" que lo haga con "carácter prospectivo", es decir, que indague sobre una persona para ver si encuentra algo sospechoso, explica Álvaro García, de la Unión Progresista de Fiscales.

Dadas las capacidades de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

éstas deben tener "mucho cuidado" en cómo las ejercen, explica García. Excepcionalmente, recuerda, en supuestos como yihadismo o terrorismo se establecen observaciones sobre algunos grupos de persona de riesgo, pero únicamente cuando está en juego la seguridad del Estado.

"Lo que no podemos tener es una Policía de la que desconfiemos, que se instrumentalice con otros fines", zanja Álvaro García.

http://cadenaser.com/m/programa/2016/07/14/hoy_por_hoy/1468481082_935828.html

13. EXTERIORES INTENTA 'LAVAR' LA CARA A MARGALLO POR SU CRUCERO 'TODO GRATIS' EN ELCANO QUE DESVELÓ ELPLURAL.COM

Reconocen que viajó con su mujer en un camarote durante cinco días, pero que había otros invitados con él

Este martes, en exclusiva, ELPLURAL.COM contaba que el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García Margallo, acompañado de su esposa, Isabel Barreiro, también alto cargo del PP, había pasado cinco días de 'cruceiro todo incluido' en el buque escuela de la Armada, el Juan Sebastián Elcano. En concreto, el viaje había sido entre los días 2 y 6 de junio, en los que el ministro en funciones se había puesto en función vacaciones.

El ministro no era el único que disfrutó del chollo, como excusa

El ministerio a través de una agencia de noticias ha venido a confirmar la noticia punto por punto, eso sí, buscando lavar la cara del ministro. Para empezar, diciendo que García Margallo y su esposa, que ocuparon un camarote durante la travesía, entre Marín y Cádiz, "no fueron los únicos invitados". Que había cerca de 90 personas más en el grupo que había seleccionado el jefe de Estado Mayor de la Armada, el almirante general Jaime Muñoz-Delgado y Díaz del Río. El grupo, exculpa el Ministerio, era uno más de "un amplio espectro de la sociedad española", entre los que muestran especial interés en destacar (para que aceptar el regalo por parte del ministro -naturalmente los gastos del cruceiro se cargan a los presupuestos de la Armada, es decir, del Estado- pareciera menos vergonzante), que también había "ex altos cargos con el PSOE, diplomáticos, universitarios, sindicalistas, abogados, ingenieros, militares de otros ejércitos familiares de la tripulación...".

Para ser seleccionado solo hay que apuntarse, dice Zoido

El colmo del descaro para justificar estas 'vacaciones en el mar' como contamos en nuestra anterior información la utilizó otro de los invitados, el exalcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido (porque había muchos invitados del PP, y no ex altos cargos PP por cierto, en el grupo, aunque el Ministerio olvidó incluirlos en el grupo).

Lo que dijo Zoido fue que "no se puede hablar de privilegio ni de excepción", y recomendó a los que le criticaban que "si están interesados en conocer cómo pueden hacer el viaje es muy sencillo, que lo soliciten a la Armada Española hasta que se les conceda, como he hecho y el resto de los 90 civiles invitados". O sea, cualquier español que quiera unos días en el buque Armada, según el exalcalde de Sevilla y ahora diputado regional, lo único que tiene que hacer es ponerse en contacto con el Almirante Muñoz-Delgado. Y eso sí, imaginamos, sentarse a esperar.. mucho tiempo.

La dura vida en el cruceiro gratis total

El Ministerio, con menos soberbia que Zoido, pero no sin cierta suficiencia, a través de la agencia de noticias explica que "los invitados civiles se incorporan a la travesía en Marín, una vez desembarcan allí los alrededor de 90 guardiamarinas que se han formado en el buque a lo largo de seis meses de navegación", y en su camino a San Fernando, donde tiene la base, "aprovecha esa travesía para llenar el barco de pasajeros, en lugar de hacer el viaje prácticamente vacío". Una forma, venden, de "acercar su buque insignia a la sociedad", y destacan que los invitados viven como los guardiamarinas, ya que la travesía implica "levantarse a las 7.00 horas, dormir en estrechas literas, asistir a charlas formativas sobre la Armada o materias como meteorología o cartografía...".

Eso sí, reconocen que el ministro y su esposa fueron eximidos de las literas, sino que “tuvieron acceso a los pocos camarotes con los que cuenta el buque”, aunque “la pareja, eso sí, comió con el resto de la tripulación y los pasajeros en el comedor de los guardiamarinas, salvo cuando fueron invitados a cenar con el comandante”. Poco más que añadir.

<http://www.elplural.com/2016/07/14/exteriores-intenta-lavar-la-cara-margallo-por-su-crucero-todo-gratis-en-elcano-que-desvel>

14. GARCÍA MARGALLO Y SEÑORA, ENTRE LOS INVITADOS A UN CRUCERO 'DE PLACER' EN EL JUAN SEBASTIÁN ELCANO

Propietario de un yate, el ministro tiene un nutrido historial de utilizar barcos de la Armada para su placer

José Manuel García Margallo, ministro de Asuntos Exteriores en funciones, y candidato a presidir el Congreso en la próxima legislatura, es un gran aficionado al mundo náutico. Tanto que es propietario de un buque, el Canopus, que tiene amarrado en un puerto de la costa alicantina y con el que a menudo realiza cruceros por el Mediterráneo. El ministro y el mar... gratis total

Pero el Canopus, que no es ni mucho menos un cayuco, se le queda pequeño. En la embajada española en Lisboa, a comienzos de la actual legislatura, recibían con resignación llamadas del ministro que, con cierta frecuencia, se apuntaba a lo que nos han calificado como “navigaciones por el estuario del Tajo y por la costa portuguesa” cuando uno de los buques de la Marina fondeaba en la capital portuguesa. Más allá de usar la embajada para ayudarle a tramitar la gestión para satisfacer sus aficiones, el hecho es que entre todos pagábamos así la vocación náutica (y quizás militar) del ministro.

A menudo, nos han señalado en diversas fuentes, ese vicio el ministro lo satisfizo a bordo del Giralda, el buque de 22 metros de eslora que don Juan, el abuelo del rey, utilizó en los últimos años de su vida y que Juan Carlos I donó a la Armada tras la muerte de su padre. García Margallo y otros 90 privilegiados

Pero esta vez, de lo que queremos informarles es de la presencia del ministro José Manuel García Margallo, acompañado de su mujer, Isabel Barreiro (también con historial de cargos en el PP) en un viaje del buque escuela de la Armada, el Juan Sebastián Elcano, que tuvo lugar entre el día 2 y el 8 de este mes de julio. Un viaje del que les informamos por primera vez este pasado viernes.

Entonces habíamos sabido que entre quienes estaban 'invitados' por la Armada a este viaje en el buque escuela, figuraba el expresidente del PP andaluz, exalcalde de Sevilla y actual diputado, Juan Ignacio Zoido. Y junto a él, también figuraba quien había sido su portavoz, Gregorio Serrano, también acompañado de su esposa. Cinco días de 'vacaciones en el mar' que, ahora sabemos, disfrutó también el ministro de Exteriores junto a su mujer. No es un privilegio, el que quiera que se apunte a la lista de espera

El Partido Socialista, aún antes de que se conociera la presencia del ministro entre quienes disfrutaban del viaje, pidió explicaciones al titular de Defensa, Pedro Morenés, que hasta el momento ha callado. Juan Ignacio Zoido, al saberse pillado sí justificó su presencia en el Juan Sebastián Elcano con enorme desparpajo: “no se puede hablar de privilegio ni de excepción -dijo- y sí de una práctica habitual” de la Armada. Al tiempo, por cierto, desveló que eran 90 los civiles invitados que disfrutaron del viaje marítimo.

Según el ahora diputado andaluz, que respondía a críticas del número tres socialista, Antonio Pradas y del portavoz en el Congreso, Miguel Ángel Heredia, “si están tan interesados en conocer cómo pueden hacer el viaje es muy sencillo, que lo soliciten a la Armada Española hasta que se les conceda, como he hecho yo y el resto de los 90 civiles invitados”. Si cuesta mucho ser tan ingenuo como para imaginar a Zoido en lista de espera. Qué decir del ministro de Asuntos Exteriores, García Margallo. Pero puestos antes descarados que sencillos.

<http://www.elplural.com/2016/07/12/garc-margallo-y-se-ora-entre-los-invitados-un-crucero-de-placer-en-el-juan-sebasti-n>

15. PUJALTE COBRÓ DE LA TRAMA DE ARÍSTEGUI Y DE LA SERNA POR INFORMES PLAGIADOS DE INTERNET

La Fiscalía investiga al exdiputado por simular pagos de al menos 67.620 euros por trabajos inexistentes

Martínez-Pujalte cobró por informes de asesoría 46.020 euros en 2011, 12.525 en 2012 y 9.075 en 2013 de la trama de comisiones que presuntamente dirigían el también exdiputado Gómez de la Serna y el exembajador Arístegui, según publicó el pasado mayo EL PAÍS. La Cadena SER precisó este martes que esos informes eran plagiados: el exdiputado descargaba los artículos de las páginas web de organismos como el Instituto de Fomento de Murcia, la Universidad Politécnica de Valencia, el Instituto Español de Comercio Exterior o el Real Instituto Elcano, así como de páginas del Gobierno de Estados Unidos o de algunos medios de comunicación, según destaca la UDEF en los informes que constan en el sumario.

Esos artículos los remitía Martínez-Pujalte a Gómez de la Serna y después cobraba a través de la sociedad Sirga XXI Consultores, que cerró en agosto de 2015. La mayoría de los informes versan sobre la situación socio-económica de Argelia, clave para la supuesta organización de Gómez de la Serna y Arístegui. También figuran comisiones de tres millones de euros para la trama de una única empresa, Elecnor, a cambio de facilitarle contratos en el país norteafricano.

Investigado por la fiscalía

La justicia ya investigaba a Pujalte por los delitos de falsedad y cohecho en otra causa: la fiscalía le denunció en Valladolid por el supuesto cobro a una constructora, el Grupo Collosa, a cambio de informes sobre trabajos inexistentes. En esa operación participó también presuntamente el exministro Federico Trillo, que recibió 354.560 euros en casi tres años, mientras que Pujalte ingresó 75.000 en apenas un año. La empresa pagadora, dedicada a la obra civil, fue una de las beneficiadas por los parques eólicos en Castilla y León.

En la investigación sobre la trama eólica, la Agencia Tributaria encontró contratos y facturas con dos despachos: Sirga XXI Consultores y Estudio Jurídico Labor. El primero era propiedad de Martínez-Pujalte y la entonces diputada por Valladolid Ana Torme, y en el segundo participa con el 70% de las acciones Trillo. Torme, exsocio de Martínez-Pujalte, presentó un escrito en la fiscalía en el que acusaba a su excompañero de escaño de engaño y falsedad y pedía personarse como perjudicada. En su escrito concluye que llegó a la certeza de que había sido engañada.

http://politica.elpais.com/politica/2016/07/12/actualidad/1468315031_255511.html

16. LAS TARIFAS DE LOS COMISIONISTAS DE LA SERNA Y ARÍSTEGUI: DE LOS 2.250 EUROS A LOS 12.000 AL MES

Del sumario de esta trama de corrupción se desprende que las presuntas comisiones ilegales cobradas por los ex dirigentes del PP no tenían una cuantía fija. El precio se fijaba en función de cada operación comercial, cada proyecto o cada país.

Las presuntas comisiones ilegales percibidas por el ex diputado Pedro Gómez de la Serna y el ex embajador en la India, Gustavo de Arístegui, solían oscilar entre el 2'5 y el 5% de los beneficios generados por el negocio de asesoramiento desarrollado a través de las empresas Scardoví y Karistía. Pero lo cierto es que no había una tarifa fija para la 'mordida' ya que los beneficios que percibían los ex dirigentes del PP a través de sus empresas podían ser del 3, 4 o 6% dependiendo del acuerdo alcanzado entre las partes contratantes. Así viene reflejado en el sumario de esta causa de corrupción, al que ha tenido acceso Vozpópuli, donde se recoge que la comisión concreta que se embolsaban De la Serna y Arístegui, en multitud de ocasiones se estipulaba en función de cada operación comercial, cada proyecto o cada país.

Las comisiones percibidas por De la Serna y Arístegui podían ser de 7.500, 12.000 o 2.250 euros, entre otras cuantías: no había tarifa fija

Por ejemplo, en el año 2009 la empresa de Gómez de la Serna, Scardoví S.L, suscribió un contrato con la mercantil Contratas Iglesias S.L para el asesoramiento en la estrategia de

expansión internacional. En ese caso, el "agente" ganaba una cantidad fija de 8.000 euros al mes sin IVA. Sin embargo, esta misma mercantil investigada firmó en 2011 otro contrato de asesoramiento con Assignia Infraestructuras SA donde los porcentajes que recibía el consultor podían alcanzar hasta los 12.000 euros mensuales si el contrato superaba los 100 millones de euros. En cambio, si el negocio era menos ambicioso la comisión base establecida era de 4.000 euros. Asimismo, un año después, en 2010, Scardoví S.L y Karistía S.L llegaron a un acuerdo con la empresa Dial Trading, a la que también asesoraron. En esta ocasión, la comisión percibida por los asesores ascendía a 2.250 euros mensuales, según refleja el contrato de la operación.

En otro de los casos, la mercantil de Gómez de la Serna, Scardoví, firmó con la sociedad Fergo Aisa S.A un contrato para el desarrollo de la estrategia de la expansión internacional de la compañía, donde la comisión del agente oscilaba entre el 3 y el 5,5% sobre la "facturación de productos, servicios o actividades que se contraten en los países donde actúe en nombre de la empresa". Así las cosas, el citado acuerdo estipulaba que "el agente" recibía una cantidad fija de 7.500 euros (sin IVA) durante los seis primeros meses de vigencia del contrato. Al cumplimiento del primer éxito profesional esa cuantía se elevaba a 10.000 euros. En cambio, su durante los primeros seis meses de asesoramiento no se producía ningún "éxito profesional las partes de mutuo acuerdo pactarán la revisión al alza de la cantidad de 7.500 euros".

Acuerdos de confidencialidad

Por otro lado, tal y como publicó este periódico, ambas empresas suscribieron un contrato en el año 2011 con la mercantil Ciments Unibeco donde se establecieron que percibirían un euro de cada tonelada importada en el país. En el mismo se detallaba las siguientes "comisiones de éxito": un euro por tonelada de cemento importada en el país y a partir de los dos años de la firma del contrato, "se haya instalado o no la molienda", dicha comisión ascenderá a la cantidad de dos euros por tonelada. Además, se establecía que si a los seis años no se hubieran obtenido permisos para la puesta en funcionamiento de la molienda, la comisión bajaría a 1 euro por tonelada.

Scardoví y Karistía llegaron en 2009 a un acuerdo donde se estipuló que las retribuciones en concepto de iguala o de retribución por comisión de éxito serán retribuidas al 50% entre ambas compañías

Tanto la mercantil Scardoví como la sociedad Karistía realizaban su actividad en el despacho profesional Voltar Lassen. Del sumario también se desprende que en multitud de ocasiones las empresas de De la Serna y Arístegui suscribían estrictos "acuerdos de confidencialidad" o "acuerdos de no divulgación" de los acuerdos alcanzados con las receptoras de sus servicios.

Según consta en las diligencias previas sobre las que el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5, el juez José de la Mata, al alzado el secreto de sumario la unión laboral de ambas mercantiles data del año 2009. El 28 de diciembre de ese año Scardoví y Karistía llegaron a un acuerdo para "iniciar de manera coordinada y conjunta encuentros con empresas españolas de diferentes ámbitos de actividad -energía, construcción, inmobiliaria, consultoría- con la finalidad de ofrecerles servicios en la apertura de mercados internacionales, para la localización de consultores que estén operando en cada uno de los mercados internacionales que vayan a ofrecer a las empresas".

En dicho acuerdo se estipuló que las retribuciones a percibir de los clientes en concepto de iguala o de retribución por comisión de éxito serán retribuidas al 50%. A partir de ahí, los negocios se expandieron y dieron auténticos pelotazos en Panamá, Argelia, Moldavia, Kuwait o Perú, entre otros países. Tanto Pedro Gómez de la Serna como su colega Gustavo de Arístegui se encuentran actualmente imputados en la Audiencia Nacional por delitos de corrupción en transacciones internacionales, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

<http://vozpopuli.com/actualidad/85869-las-tarifas-de-los-comisionistas-de-la-serna-y-aristegui-de-los-2-250-euros-a-los-12-000-al-mes>

17. LA AUDIENCIA INVESTIGA SI LA TRAMA DE GÓMEZ DE LA SERNA PAGÓ 1,6 MILLONES A FUNCIONARIOS ARGELINOS EN EMIRATOS ÁRABES

El juez De la Mata rastrea los pagos a dos generales del país africano abonados desde la firma holandesa Castelino BV, según una resolución judicial a la que ha tenido acceso infoLibre. El sumario incluye seis facturas del Grupo Elecnor supuestamente abonadas a la sociedad Castelino BV por 4.944.000 euros.

El magistrado que instruye en la Audiencia Nacional el caso De la Serna-Arístegui, José de la Mata, investiga si los integrantes de la trama abonaron a funcionarios argelinos 1.648.000 euros de forma irregular en Emiratos Árabes Unidos, según una resolución judicial a la que ha tenido acceso infoLibre.

El instructor del caso mantiene imputadas por el delito de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales y organización o grupo criminal a una veintena de personas jurídicas y físicas, entre los que se encuentran el exdiputado del PP Pedro Gómez de la Serna y el exembajador de España en India Gustavo de Arístegui.

Tanto Gómez de la Serna como Arístegui estarían en el centro de la trama, ya que el juez considera que utilizaban sus despachos profesionales de abogados para el cobro de comisiones presuntamente ilegales a empresas españolas que obtenían contratos en el exterior.

Los pagos de Argelia se produjeron, siempre según el sumario, en relación a la concesión de dos importantes obras a las empresas españolas Elecnor, Assignia y Rover Alcisa. En concreto, se trata de la instalación de las tuberías que conectan la planta desalinizadora de Souk Tleta y la región de Tlemcem (cerca de la frontera con Marruecos); y la construcción del tranvía de Ouargla, una localidad del interior argelino.

480 millones

La UTE formada por Elecnor, Assignia y Rover Alcisa se hizo con el contrato de 230 millones por el tren urbano de Ouargla, mientras que la conexión de la desalinizadora de Souk Tetla se elevó hasta los 250 millones de euros. En total, las dos obras supusieron ingresos para Elecnor y las otras sociedades españolas por 480 millones. De forma paralela, el juez De la Mata ha descubierto copias de facturas de Elecnor supuestamente abonadas a la empresa de la trama Castelino BV por 4.944.000 euros.

Así, los funcionarios argelinos, que según la Cadena Ser se trataría de al menos dos generales, habrían percibido la mordida a través de la firma holandesa Castelino BV. El magistrado considera que esta firma era una mera "sociedad instrumental que carece de actividad comercial o empresarial".

Copias de correos

En su auto de 6 de abril, el juez José de la Mata ya adelantó, en relación a los pagos a funcionarios públicos de Argelia por la empresa Internacional de Desarrollo Energético SA, del Grupo Elecnor, que "en la denuncia obran copias de distintos correos electrónicos y facturas de una sociedad holandesa Castelino BV".

Y esta sociedad holandesa percibió el dinero que después habría pagado en Emiratos Árabes Unidos, al menos 1.648.000 euros, gracias a un contrato de asesoramiento suscrito el 15 de diciembre de 2011 con Elecnor. Los representantes legales de Castelino BV son los imputados Adolfo Suárez Lopetegui e Israel Suárez Hermoso de Mendoza.

Un nuevo imputado

La semana pasada, el juez decidió llamar a declarar como investigado en relación al cobro de comisiones en Argelia a David Luis Tomé Miller, hijo del fallecido Cristóbal Tomé Becerra y sobrino de José Luis Tomé Becerra. Estos empresarios están imputados, ya que las pesquisas apuntan que éstos habrían asumido y posteriormente "cedido la comisión de éxito del 3% del importe de la obra a la sociedad United Consultancy Services SL". Su comisión por la obra del tranvía argelino fue de 6,9 millones de euros.

Precisamente, los administradores de la mencionada United Consultancy Services SL son también los mencionados Adolfo Suárez Lopetegui e Israel Suárez Hermoso de Mendoza, que son los representantes de la holandesa Castelino BV.

Casi cinco millones

En el auto de 6 de abril, el magistrado De la Mata resalta que entre los documentos que se incautaron a la trama corrupta se incluyen las copias de diversas facturas "que podrían ser emitidas por la sociedad holandesa Castelino BV a la sociedad Elecnor".

Estas seis facturas incluyen las cantidades de 400.000, 1.248.000, 400.000, 1.248.000, 400.000 y 1.248.000 euros. En total los supuestos pagos del Grupo Elecnor a la firma holandesa serían de 4.944.000 euros.

Tal y como adelantó infoLibre, entre las empresas que pagaban cantidades periódicas a los despachos de Arístegui y Gómez de la Serna se encontraba Eurofinsa SA, cuyo administrador único es el empresario Mauricio Toledano, patrono de la Fundación FAES dirigida por el expresidente del Gobierno José María Aznar.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/07/la_audiencia_nacional_investiga_trama_gomez_serna_pago_millones_funcionarios_argelinos_emiratos_arabes_52244_1012.html

18. ARÍSTEGUI COBRABA EN MARRUECOS "POR PROBLEMAS CON HACIENDA"

El exembajador en India transfería parte de sus ingresos por asesoramientos a una cuenta bancaria en el país vecino.

El exembajador español en India, Gustavo de Arístegui, tenía una cuenta en Marruecos desde la cual cobraba ingresos por asesoramientos, a través de la sociedad Kamaroc, "debido a sus problemas con Hacienda". Según consta en un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, Arístegui facturaría a otra de las sociedades que mantenía junto con el exdiputado del PP, Pedro Gómez de la Serna, para sacar el dinero vía transferencias a Marruecos.

En un informe al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL, la Policía llega a esa conclusión por una serie de documentos obtenidos de los registros ordenados por el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, que investiga a los dos exdirigentes del PP por sus trabajos de asesoría mientras ocupaban cargos públicos.

Uno de los documentos intervenidos se trata de la facturación de la sociedad Scardovi, dirigida por ambos exdirigentes 'populares', en relación a proyectos realizados por Elecnor en Argelia, en Panamá, y en relación a proyectos adjudicados a Contratas Iglesias en Panamá.

Este documento contiene anotaciones manuscritas donde se refleja "Gustavo tiene una cuenta en Marruecos, y una sociedad Kamaroc. Pensemos que Elecnor pagó a Kamaroc". Las cantidades que constan como debidas por parte de Elecnor, en función de la mediación de Scardovi, serían por el proyecto de la Estación Desaladora, que ascenderían a 885.000 euros más impuestos, mientras que por el tranvía de Ouargla se reflejan 603.246,3 euros más impuestos, todo ellos trabajos en Argelia.

En los registros también se incautaron copias de facturas, entre las que aparecieron 25 emitidas por Kamaroc a Scardovi en concepto de "asesoramiento de mercados internacionales" por un importe total de 172.550 euros. Además, hay 60 copias de facturas emitidas por Karistia SL a Scardovi (ambas relacionadas con De la Serna y De Arístegui) en concepto de "asesoramientos" principalmente del ejercicio 2012.

Canalizan sus beneficios a través de sociedades

"La documentación recopilada en los diferentes registros, el intercambio de correos electrónicos, las facturas emitidas y recibidas por las diferentes sociedades implicadas en la investigación, demuestran que Voltar Lassen es la marca comercial a través de la que se presentan Pedro Gómez de la Serna y Gustavo De Arístegui para ofrecer sus servicios

profesionales a las diferentes empresas españolas, concertándose con el fin de obtener contratos de agencia con éstas”, recoge el informe policial.

Así, los investigadores señalan que si bien, una vez son contratados sus servicios profesionales por empresas españolas, “canalizarían los beneficios obtenidos a través de las sociedades de las que son administradores únicos”.

Tanto De Arístegui como De la Serna están siendo investigados por De la Mata, junto a otras personas, por presuntos delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal. El juez, en base a una querrela de la Fiscalía Anticorrupción, sospecha que cobraron comisiones a cambio de mediar para que empresas españolas consiguieran contratos en el extranjero, entre ellas Elecnor, también investigada.

http://www.lespanol.com/espana/20160707/138236719_0.html

19. C.A.BALEARES. DOS EX ALTOS CARGOS DE MATAS INGRESARÁN EN PRISIÓN TRAS RECONOCER LA CORRUPCIÓN

Los exdirectores de Ibatur han aceptado 14 meses de cárcel por prevaricación, fraude y cohecho

La cúpula de turismo de la legislatura de Jaume Matas (PP) ha admitido actos de corrupción durante su Gobierno. Los que fueron directores gerentes del Instituto Balear de Turismo entre 2003 y 2007 han aceptado este lunes una condena de 14 meses de cárcel por delitos de prevaricación, fraude y cohecho tras reconocer que cobraron 50.700 euros en comisiones a cambio de la adjudicación de contratos públicos por valor de más de un millón de euros. Juan Carlos Alía, director gerente de Ibatur hasta 2004, y Raimundo Alabern, en el mismo cargo desde esa fecha hasta 2007, han cerrado un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción por el que se han comprometido a cumplir los 14 meses de prisión y no solicitar la suspensión de la condena.

Tras reconocer los delitos y aceptar el relato de los hechos, la sección primera de la Audiencia Provincial de Palma ha dictado sentencia firme in voce por esta pieza separada del caso Ibatur, que también ha sentado en el banquillo al exjefe de los servicios jurídicos de esta entidad, Miguel Ángel Bonet, así como a dos empresarios que han reconocido que pagaron las comisiones exigidas por los políticos a cambio de recibir los contratos.

Tanto Bonet como los empresarios han sido condenados a penas menores de prisión, todas ellas sustituibles por el pago de multas que suman hasta 37.000 euros. Además, los dos exgerentes han abonado una responsabilidad civil de más de 50.000 euros y se han beneficiado de la atenuante de dilaciones indebidas, porque el caso comenzó a investigarse en 2009 y ha tardado siete años en llegar a juicio.

Los condenados han reconocido ante el tribunal que se aprovecharon de sus cargos en la administración para adjudicar contratos de forma ilegal a algunos empresarios afines, evitando la concurrencia de otras empresas y fraccionando los importes para evitar las licitaciones públicas. Han admitido que dieron órdenes a muchos de los empleados de Ibatur para iniciar expedientes de contratación que ya tenían un adjudicatario elegido de antemano.

Además de los contratos ilegales, los dos ex directores gerentes de esta entidad han admitido que también exigían comisiones de hasta el 4% y regalos a cambio de las adjudicaciones. El pago de esos sobornos salía de las arcas públicas, ya que los empresarios lo repercutían en la facturación final con el conocimiento de los funcionarios, provocando un incremento en el coste que soportaba el Ibatur.

Gratificación por sacrificio político

Uno de los episodios que han reconocido los acusados es la gratificación con contratos públicos ilegales a Juan Carlos Alía para compensar su renuncia al cargo tras el estallido del caso Rasputín.

El entonces gerente de Ibatur cargó al erario público seis facturas por entradas al club erótico

teatro Rasputín durante un viaje de promoción turística a Moscú de la cúpula del entonces Govern liderado por Jaume Matas, lo que terminó por costarle el puesto a Alía. Este lunes los acusados han reconocido que Alabern y Bonet decidieron compensar económicamente la renuncia al cargo de Alía mediante contrataciones públicas, adjudicándole más de 30.000 euros para trabajos sobre el turismo alemán del los que la fiscalía no ha hallado ni rastro.

El también exgerente Raimundo Alabern ha reconocido más prácticas ilegales, como que exigió regalos a empresarios y pidió a uno de ellos que confeccionara de forma gratuita varios folletos para su interés particular. Bajo la amenaza de Alabern de no volver a adjudicarle ningún contrato público, un empresario elaboró más de mil folletos y trípticos sobre los vinos que elaboraba la bodega familiar del político.

Con las condenas impuestas este lunes, gran parte de la cúpula de la Consejería de Turismo de los últimos Gobiernos de Baleares habrá pasado por la cárcel por delitos de corrupción. A estos excargos del PP se suman los exconsejeros de Turismo de Unió Mallorquina Miquel Nadal y Francesc Buils, que cumplen condena por varias causas, igual que el exdirector del Instituto de Estrategia Turística Antoni Oliver y el exjefe del área de inversiones del mismo organismo, Antoni Rebassa, que fueron sentenciados a penas de prisión.

http://politica.elpais.com/politica/2016/07/11/actualidad/1468247938_394180.html

20. EL PP DE CIFUENTES IMPIDE QUE LA ASAMBLEA DE MADRID CONDENE EL GOLPE DE ESTADO MILITAR DEL 18 DE JULIO

Los conservadores rechazan la Declaración Institucional propuesta por Podemos, que contaba con el apoyo del PSOE.

Ciudadanos, que no se pronuncia ni a favor ni en contra, señala que ha sido imposible discutir hasta del "contenido" porque el PP lo ha "impedido".

El Partido Popular ha impedido que la Asamblea de Madrid aprobara una Declaración institucional de condena al golpe de Estado militar del 18 de julio, que dio inicio a la Guerra Civil española hace ahora 80 años, y de compromiso en la defensa de los derechos humanos. La propuesta de Declaración, realizada por Podemos y apoyada por el PSOE, reconocía "a todas aquellas personas que sufrieron la represión" y reiteraba el esfuerzo de las instituciones" por "construir una sociedad en la que no vuelva a existir un gobierno que no nazca de la voluntad de la ciudadanía".

Los conservadores, contactados por Público, han explicado que no consideraban "conveniente" traer esta Declaración al Pleno que se ha celebrado este jueves porque "la temática sobrepasa las funciones de la Asamblea de Madrid" y no tenían clara "la finalidad" de la misma. Asimismo, fuentes de los conservadores han explicado a este medio que el Partido Popular "rechaza todo tipo de violencia", pero que no cree "necesario" que la Asamblea de Madrid se pronuncie al respecto.

La propuesta de Declaración fue realizada por Podemos y recabó el apoyo del PSOE, que en conversación telefónica con este medio, ha señalado que mostró su apoyo porque le parecía "buena, razonable y sensata". En este sentido, fuentes de los socialistas han lamentado que el Partido Popular "siempre den un paso atrás" cuando se trata de "recordar el pasado dictatorial" y reconocer a las "víctimas de aquella dictadura".

Los conservadores han explicado que no consideraban "conveniente" leer traer porque "la temática sobrepasa las funciones de la Asamblea de Madrid"

Por su parte, Ciudadanos no se ha pronunciado ni a favor ni en contra de la Declaración Institucional ni tampoco del texto propuesto por Podemos y ha señalado a Público que "la negación por parte del PP a discutir esta Declaración ha impedido siquiera hablar sobre su contenido". Por otro lado, fuentes del partido naranja también han recordado que Ciudadanos ha condenado el régimen franquista "en numerosas ocasiones" y consideran que es "una obsesión" de Podemos traer a la Cámara esta Declaración porque quieren "hablar permanentemente" del pasado.

El texto propuesto por Podemos recordaba que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha recomendando a España recientemente la necesidad de que las instituciones españolas muestren "su firme rechazo por cualquier forma de imposición de unas ideas mediante el uso de la violencia", por lo que consideran necesario que la Asamblea de Madrid, y todas las instituciones del Estado, muestren "explícitamente el rechazo de una dictadura que negó la libertad y vulneró derechos que hoy son fundamentales e irrenunciables en el ejercicio de nuestra convivencia".

De esta manera, el texto señalaba que con motivo del 80 aniversario del golpe de Estado militar que dio inicio a la Guerra Civil la Asamblea de Madrid manifestaba su reconocimiento a todas aquellas personas que "sufrieron la represión, que murieron exiliadas lejos de su tierra y de sus seres queridos, que fueron encarceladas o perseguidas" y, por otro lado, mostraba su compromiso por continuar afirmando la defensa de los derechos humanos y la denuncia de cualquier vulneración de los mismos".

<http://m.publico.es/politica/1966783/el-pp-de-cifuentes-impide-que-la-asamblea-de-madrid-condene-el-golpe-de-estado-militar-del-18-de-julio>

21. C.A.MADRID. MARJALIZA, UN VECINO Y UNA COLABORADORA PONEN EN APRIETOS EN TRES SUMARIOS DISTINTOS AL MISMO DIPUTADO DE CIFUENTES

Púnica, 'caso Teatro' y una investigación por el 'enchufe' del hijo de un ex senador. Tres investigaciones judiciales acorralan a Juan Soler, actual parlamentario de la Asamblea de Madrid, senador por designación autonómica y alcalde de Getafe hasta las elecciones municipales de 2015, donde aún sigue siendo concejal. Su respuesta a las últimas revelaciones ha sido el silencio.

Silencio. Esa ha sido la respuesta de Juan Soler-Espiauba Gallo, parlamentario en la Asamblea de Madrid, senador por designación autonómica y ex alcalde de Getafe, a las noticias sobre la existencia de un informe de la Policía que le vincula con supuestas irregularidades en la adjudicación de un puesto de trabajo en una empresa municipal al hijo de un exsenador del PP. Es el tercer sumario en el que su nombre figura después de que en los últimos meses trascendieran detalles de otras dos causas judiciales que han puesto bajo sospecha diversas actuaciones de su etapa como regidor del municipio del Sur de Madrid. La investigación sobre la remodelación de un teatro en su localidad y su presunta relación con algunas de las empresas de la célebre trama 'Púnica' son las otras dos causas que han puesto en aprietos a este diputado de Cristina Cifuentes justo después de que su compañero de escaño Daniel Ortiz Espejo dimitiese precisamente por sus presuntos vínculos con la red de corrupción de Francisco Granados. En el caso de Soler, éstas son las personas que le han puesto contra las cuerdas. Desde el constructor David Marjaliza a un vecino, pasando por una estrecha colaboradora suya que guardaba los mensajes de móvil que intercambiaba en un ordenador. Cuando Vozpópuli se puso en contacto telefónico con él para conocer su versión, se limitó a remitir a su equipo de prensa y colgar el teléfono.

El vecino

El inicio del 'caso Teatro', en el que se investigan supuestas irregularidades en la adjudicación de un proyecto urbanístico para la construcción del centro escénico municipal en Getafe durante la pasada legislatura, tiene un nombre propio. Ese es el de Roberto Benítez, vecino del municipio y editor de la revista local El Bercial.com, quien durante el último año ha librado una titánica lucha para llevar a los tribunales a los presuntos responsables del 'pufo'. De hecho, la querrela que puso Benítez en abril de 2015, y que costó de su propio bolsillo, ha sido la que ha propiciado que la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Policía haya desarrollado hasta ahora dos redadas con más de una decena de detenidos. La primera, el pasado 7 de marzo. La segunda, el 6 de junio. Algunas fuentes apuntan, incluso, a una tercera que aún no ha trascendido por el secreto de sumario que ha impuesto el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Getafe, Francisco Javier Achaerandio. En la actualidad, ya son once las personas imputadas en la causa, entre ellas personas de la máxima confianza de Juan Soler. Una es María Luisa Gil, ex gerente de Getafe Iniciativas SA (GISA), la empresa municipal epicentro de la investigación. Otra, Rudy Lamas, asesor del ex alcalde en temas de urbanismo.

Roberto Benítez, editor de una revista de Getafe, ha costeado de su propio bolsillo la querrela que ha llevado a la Policía a desarrollar al menos dos redadas por las supuestas irregularidades en el 'caso Teatro'

Es precisamente esa reserva en las investigaciones impuesta por el magistrado la que impide hasta ahora conocer hasta dónde salpica la investigación al diputado de Cifuentes. Lo que sí se sabe es que su nombre figura en el sumario desde el primer momento ya que, como detalla a Vozpópuli el propio Roberto Benítez, en su querrela él ya apuntaba directamente a Juan Soler y a otros dos concejales de su equipo, el que fuera responsable de Hacienda, Fernando Lázaro, y a la edil de Urbanismo, Paz Álvarez. "El juez ha quitado de momento a Soler de sus escritos, pero en los autos siguen figurando los concejales y creemos que él no aparece porque es aforado por su condición de senador, lo que obligaría al juez a elevar la causa al Tribunal Supremo si lo investigara", señala el promotor de la querrela. Éste insiste que su inclusión en su denuncia no fue, ni mucho menos, gratuita. "El primer indicio claro que tenemos de su implicación fue la celebración de la Junta de Gobierno en la que el entonces alcalde hace una encomienda a una empresa pública para que adjudique la construcción del edificio del teatro, un trámite que podía haber hecho el propio Ayuntamiento. Todo ello con el único fin de saltarse los trámites administrativos que conlleva al Consistorio realizarlos y que se ahorran al encargárselo a una empresa pública". Tras observar otra serie de indicios, como que la beneficiada fuese una empresa que se acababa de constituir, este vecino se hizo con los expedientes de la adjudicación y comprobó otros pufos: fraccionamiento de contratos sin justificar, ausencia de publicidad en el concurso y que las tres empresas invitadas al mismo estaban interconectadas". Aunque Soler siempre ha negado la existencia de irregularidades, el caso sigue adelante.

El arrepentido

El nombre del senador y parlamentario autonómico también sale en el sumario del 'caso Púnica'. En esta ocasión, gracias a la confesión de uno de los principales implicados, el constructor David Marjaliza. Éste aseguró al juez Eloy Velasco en una de sus comparecencias en la Audiencia Nacional para tirar de la manta que una de las empresas implicadas en la trama, Cofely, supuestamente agasajó al Soler con tres viajes en años sucesivos. "En Getafe lo que pagué fueron tres vacaciones de unos 3.000 euros", aseguró el socio de Francisco Granados al magistrado. De dichos pagos responsabilizó a Pedro García, directivo de la compañía de eficiencia energética y también imputado, que fue quien supuestamente le dijo "qué tenía que pagar". "¿Al alcalde?", le inquirió el magistrado. "Él [en referencia a Pedro García] me dijo que eran vacaciones para el alcalde. Además siempre coincidían las fechas, era julio y agosto". La fiscal le preguntó a continuación si fue en tres años diferentes, a lo que Marjaliza lo confirmó: "Eran tres años distintos. Un primer año lo adelantó alguien, creo que él [Pedro García], y luego se lo di yo. El siguiente año me lo pidió a mi y el siguiente año me lo volvió a pedir a mí", detalló. El juez Velasco le insistió entonces en aclarar la identidad del supuesto beneficiario: "¿Juan Soler, alcalde de Getafe?". Marjaliza aclaró entonces que "las vacaciones que yo no se las pagué, se las hacía Pedro, y Pedro se las dio a él, lo que me dijo a mí".

Marjaliza aseguró al juez Velasco que Cofely pagó tres años las vacaciones al entonces alcalde de Getafe. Soler sólo reconoce haber viajado dos veces a París invitado por esta empresa, pero niega que fuera una dádiva

La declaración del constructor no es, sin embargo, el único indicio que salpica al senador y diputado autonómico en esta caso. De hecho, en las escuchas telefónicas realizadas precisamente al directivo Pedro García figura un contacto con uno de los concejales de su equipo, Antonio José Mesa, auténtica mano derecha de Soler. En ella, este edil 'popular' de Getafe informaba al alto cargo de Cofely sobre la situación en la que se encontraban en aquel momento "unos pliegos" que la asesoría legal del consistorio había paralizado, además de hablar de "lo de París", en referencia a supuestos viajes costeados por la multinacional a políticos. Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil recoge que la respuesta del concejal a este último comentario fue "que se lo dirá a Juan que ya está invitado" a la capital francesa. En este sentido, entre la documentación incautada por el Instituto armado en los registros también apareció una nota manuscrita de lo que parecía una relación de nombres de localidades cuyos alcaldes habían sido llevados a "Soirée des Maires", el evento que la multinacional GDF-Suez, matriz de la española Cofely, celebró en París en noviembre

de 2013. Entre ellos, figuraba Getafe. Juan Soler ha reconocido dos de estos viajes, aunque siempre ha argumentado que forman parte de su trabajo como regidor y que en ningún caso son una dádiva. También ha anunciado que se iba a querellar contra Marjaliza por las acusaciones vertidas contra él en su confesión, aunque no consta si finalmente lo ha hecho.

La colaboradora

La tercera persona que pone en aprietos al diputado autonómico es, curiosamente, una estrecha colaboradora suya. Se trata de María Luisa Gil, ex gerente de Getafe Iniciativas SA (GISA), la empresa municipal que aparece, precisamente, como epicentro en el 'caso Teatro'. Sin embargo, en esta ocasión no es en la investigación sobre dicha adjudicación, sino en el sumario que investiga la supuesta colocación irregular en el Ayuntamiento de esta localidad del hijo de José María Barahona Hortelano, ex senador del PP que compartió escaño en la Cámara Alta con Juan Soler. El Juzgado de Instrucción número 6 de Getafe, que es quien ha llevado las pesquisas, dictó el pasado 17 de febrero un auto por el que mandaba a juicio oral esta causa en la que la Fiscalía pide para esta ex alto cargo del consistorio 9 años de inhabilitación. En ella parecían quedarse entonces la supuestas responsabilidades en este caso hasta que el pasado mes de junio los agentes de la UDEV que investigan el 'caso Teatro' elaboraban un informe con el contenido del ordenador intervenido el pasado marzo a María Luisa Gil tras su detención por esta última causa. Dicho documento policial, revelado ayer por Vozpópuli, detallaba que al analizar el contenido del disco duro de dicho equipo informático, los policías habían encontrado una carpeta con cuatro archivos de imagen que eran sendos 'pantallazos' de una conversación mantenida mediante un programa de mensajería instantánea entre la usuaria del equipo informático y un contacto llamado Juan Soler, que los agentes no dudan en identificar como el diputado autonómico.

Una alto cargo del Ayuntamiento nombrada por Soler guardaba en su equipo informático los comprometedores 'pantallazos' de una conversación mantenida entre ambos sobre la colocación por 'enchufe' del hijo de un ex senador del PP

La conversación se inicia el 15 de julio de 2014, poco después de la seis de la tarde, y lo hace precisamente el diputado de Cifuentes, quien adjunta a su interlocutora el mensaje que acaba de recibir de una tercera persona.

"Mira a ver q[ue] podríamos hacer que quiero quedar bien con Regino.'Querido Juan, sigo teniendo el maximo interes por Jose Ma. Barahona Moreno [hijo del senador José María Barahona Hotelano] que se postula a una plaza temporal de Getafe Iniciativas S.A Proyecto Urban. Un abzo. Regino".

La UDEV señala que, si bien el cruce de mensajes "nada tienen que ver" con las pesquisas que llevan por el 'caso Teatro', si consideran que pueden ser útiles para este otro caso y que por ello había elaborado el informe. El juez ha compartido la opinión de los agentes y, tras levantar el secreto de sumario sobre dicho documento policial, se lo ha remitido a su colega que investiga la supuesta contratación irregular ya que, como destacan fuentes jurídicas, dichos mensajes refuerzan las pruebas ya existentes sobre las supuestas irregularidades detectadas. Estas mismas fuentes destacan lo llamativo que es que una persona realice 'pantallazos' de una conversación mantenida y luego guarde los mismos en su equipo informático. Una extraña actuación de una estrecha colaboradora que ha puesto por tercera vez en aprietos en un sumario a Juan Soler. Éste, mientras tanto, guarda silencio y cuelga el teléfono a Vozpópuli.

<http://vozpopuli.com/actualidad/85980-marjaliza-un-vecino-y-una-colaboradora-ponen-en-aprietos-en-tres-sumarios-distintos-al-mismo-diputado-de-cifuentes>

22. C.A.MADRID. UN INFORME POLICIAL VINCULA A JUAN SOLER CON LA PRESUNTA CONTRATACIÓN IRREGULAR DEL HIJO DE UN SENADOR DEL PP

El informe, elaborado el pasado 14 de junio, ha sido remitido al Juzgado de Instrucción nº 4 de Getafe por si pudieran ser de interés para el Juzgado de Instrucción nº 6

El Juzgado de Instrucción nº 6 ha investigado la presunta contratación irregular del hijo de un senador del PP en la empresa pública GISA

Un informe elaborado por la Policía Judicial de la Policía Nacional, con fecha 14 de junio, daba cuenta al Juzgado de Instrucción nº 4 de Getafe, que lleva a cabo las tareas de investigación de una presunta contratación irregular del proyecto de ejecución del nuevo teatro de la calle Madrid, de los datos aparecidos en el ordenador de una de las detenidas en el seno de esta operación por la policía judicial el pasado 7 de marzo. Se trataba del ordenador portátil de María Luisa Gil Madrigal, la que fuera gerente de la empresa municipal Getafe Iniciativas SA (GISA), nombrada por Juan Soler, el exalcalde de Getafe del Partido Popular.

Una vez procedido al análisis de la información contenido en el mismo, la policía judicial halló varios archivos de interés intervenido a María Luisa Gil, entre ellos, se encontraban cuatro archivos de imagen.

Según el informe, “las citadas imágenes muestran ‘pantallazos’, impresiones de la pantalla del terminal telefónico, de una conversación mantenida con una aplicación de mensajería instantánea, concretamente ¡Messages, que son mensajes de texto, fotos o vídeos que se envían entre dispositivos IOS y ordenadores MAC” y sigue el informe “en las imágenes se muestra una conversación mantenida desde el terminal al que se le tomaron las impresiones de la pantalla con un contacto llamado Juan Soler, pudiéndose tratar éste de Juan Soler-Espiaba Gallo”, según consta en el informe policial.

La conversación se inicia el 15 de julio de 2014, a las 18:10 h, entre el usuario identificado como Juan Soler (JS) y el usuario del terminal (usuario), que se trataría presuntamente de María Luisa Gil.

Parte de la conversación que figura en el informe policial:

JS: Mira a ver q podríamos hacer que quiero quedar bien con Regino.

“Querido Juan, sigo teniendo el máximo interés por José Ma. Barahona Moreno que se postula a una plaza temporal de Getafe Iniciativas S.A Proyecto Urban. Un abzo. Regino”

Usuario: Un lio q quiero hablar contigo en persona. Voy a anular la convocatoria y volver a convocar.

JS: Ok. Q ha ocurrido?. Bueno, ya m contarás.

Usuario: Posible filtración del examen

JS: Vaya, lo de siempre.

Usuario: Un candidato saca la máxima puntuación. Casualmente el marido de la delegada sindical de GISA. Prefiero anular y volver a convocar

JS: Si. Se puede?, No caes en ningún lío jurídico?

Usuario: He estado esta mañana viendo al abogado y me recomienda anularlo por un defecto de forma. Lo otro es defenderme de una posible querrela, q aunq se podría ganar pues es un lio q no nos interesa

Según el informe de la policía judicial, “por el contenido de esta conversación, esta podría estar relacionada con la imputación de Marisa GIL MADRIGAL por su presunta participación en un delito de PREVARICACIÓN por la contratación de José María Barahona Moreno por parte de la empresa municipal Getafe Iniciativas S.A. (GISA)”, hechos investigados por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Getafe, que a tenor de la policía judicial, esta conversación “podría ser de interés para los hechos investigados” por ese juzgado.

Un poco de historia

Como ya adelantó este medio, el ministerio fiscal pide una pena de 9 años de inhabilitación especial para el empleo o cargo público, además de las costas, para María Luisa Gil Madrigal y la acusación particular amplía su acusación también a la directora de los servicios jurídicos de GISA, Juana Álvaro. El juzgado en el mes de febrero declaró la apertura de juicio oral en el juzgado de lo penal por presuntos delitos de prevaricación.

Con esta conversación, pueden encajarse las piezas que faltaban en esta investigación. Por ejemplo, el día de la conversación hallada por la policía judicial, el 15 de julio de 2014, presuntamente María Luisa Gil explica a Juan Soler que anulará la convocatoria por defecto de forma. Esto se trata de llevar adelante a través de un informe, realizado por Juana Álvaro, directora de los servicios jurídicos de GISA, con fecha 24 de julio de 2014, apenas unos días después de la conversación intervenida.

En este informe, Juana Álvaro propone dejar sin efecto la convocatoria, porque según su escrito, el tribunal no estaba presidido por la Gerente de GISA, cuya ausencia estaba justificada, presidiéndolo por esta ausencia el adjunto a la gerencia. Según el fiscal, la pretensión de anular la convocatoria se hizo “bajo el pretexto de que la presidenta del Tribunal que convocó la prueba no estuvo presente, a sabiendas de que su ausencia estuvo justificada y de que fue ordinariamente sustituida”.

“Regino”, el interesado en la contratación

En la conversación aparece un nombre, Regino, como el interesado en la contratación de José María Barahona. Presuntamente se trataría de Regino García-Badell Arias, sobrino carnal del último presidente franquista, Carlos Arias Navarro. Regino fue durante años la sombra de Esperanza Aguirre, su jefe de gabinete, el hombre que escribía sus discursos y su principal asesor. Trabaja con ella desde que fue nombrada ministra de Educación con Aznar y fue también diputado en la Asamblea de Madrid desde las primeras elecciones autonómicas que ganó Aguirre, en 2003.

Durante el reinado de Aguirre en Madrid, absolutamente todo pasaba por él: desde los nombramientos más delicados hasta la televisión pública. Él fue el receptor de una polémica nota manuscrita que mandó Manuel Soriano, director de Telemadrid, para presentar en 2005 un documental sobre el 11-M que emitió la cadena pública dando por buena la teoría de la conspiración de El Mundo y que, según Soriano, había quedado “bastante bien ideológicamente”.

Regino dejó el puesto jefe de gabinete con la salida de Esperanza. Tras la dimisión de la lideresa, Ignacio González se ocupó de buscarle un acomodo en el consejo consultivo. Llegó como jefe de relaciones institucionales y poco después fue nombrado jefe de gabinete.

Según los mensajes de texto que figuran en el ordenador incautado a María Luisa Gil, sería presuntamente Regino quien envía un mensaje a Juan Soler mostrando su interés en la contratación de José María Barahona, el hijo de un exsenador del Partido Popular.

La declaración de Barahona ante el juzgado

Durante la investigación por esta presunta contratación irregular, José María Barahona fue llamado a declarar al juzgado, cosa que hizo el 24 de marzo de 2015.

En su declaración, informó de la existencia de una conversación en el despacho de María Luisa Gil donde ésta le trasladó como había sido informada por el Alcalde de Getafe de una conversación que había mantenido con Regino, y con origen en la misma, ella le había mostrado que estaba “contenta de que estuviera allí” y que se “alegraba que posiblemente habían coincidido en algún centro de trabajo de la comunidad”; no en vano, el propio Barahona había trabajado como asesor en la propia Comunidad de Madrid.

Lo puesto de manifiesto, por el informe policial, sitúa los contactos entre Juan Soler y Regino en un momento anterior a la adjudicación de la plaza a Barahona, fortaleciendo, más si cabe, los informes de Ministerio Fiscal y acusación particular que señalan, ambos, cómo la contratación se llevó a cabo de forma irregular y con ficciones como el informe jurídico que trató de anular la convocatoria.

<http://www.elbercial.com/2016/07/06/informe-policial-vincula-juan-soler-presunta-contratacion-irregular-hijo-senador/>

23. C.A.MADRID. DOS SENADORES AGOTARON DE ENERO A MAYO LOS 912 EUROS DE CRÉDITO DEL SENADO PARA TAXIS

Ambos son del PP, el asturiano Ovidio Sánchez y el madrileño Juan Soler-Aspiauba, ex alcalde de Getafe y diputado de la Asamblea de Madrid

Al mes, fue un gasto de unos 228 euros cada uno, el triple que la media de gasto de cada senador, que fue de 80 euros

Dos senadores agotaron de enero a mayo el crédito para taxi que la Cámara Alta puso a disposición sus señorías para facilitarles los traslados en la Comunidad de Madrid y que ascendió a 912,33 euros; otros doce renunciaron a tener esta tarjeta y cuatro más, pese a tenerla, no la usaron.

Así figura en la información facilitada a Europa Press por el Senado a través del Portal de Transparencia. Los dos senadores en cuestión son del PP, el asturiano Ovidio Sánchez y el madrileño Juan Soler-Aspiauba, ex alcalde de Getafe y diputado de la Asamblea de Madrid. Al mes, unos 228 euros cada uno, el triple que la media de gasto de cada senador, que fue de 80 euros.

El Senado ofrece a los parlamentarios 3.000 euros anuales en una tarjeta para pagar taxis en la Comunidad de Madrid. Como la pasada legislatura duró sólo cuatro meses, del 13 de enero al 2 de mayo, ese crédito se limitó a 912,33 euros. La actividad de la Cámara durante ese tiempo se limitó a cuatro sesiones plenarias: dos en marzo y dos en abril.

De 80 a 100 euros al mes de media

Todos los senadores tienen derecho a pedir esta tarjeta salvo los miembros de la Mesa, los portavoces de los grupos y dos portavoces adjuntos (uno del PP y otro del PSOE), que no disponen de este crédito porque tienen derecho a usar un coche oficial (los grupos de Podemos y de ERC renunciaron en la pasada legislatura a este servicio).

En total, el Senado pagó 77.031 euros en taxis utilizados por sus señorías entre el 13 de enero y el 2 de mayo; dividida la cantidad entre los cuatro meses de actividad, y descontados aquellos parlamentarios que no usaron la tarjeta o que no tienen derecho a ella, arroja una media de 80 euros por parlamentario mensuales.

En 2014, un año completo de actividad en el Senado, la Cámara Alta gastó 284.303 euros, unos 94 euros al mes de media por senador (descontados portavoces y miembros de Mesa); en 2013 la cifra ascendió a 347.028 euros, a 114 euros de media mensual por cabeza. Y en 2012, 315.519 euros en total, unos 104 al mes por cada uno.

La cifra se redujo en 2015 porque la legislatura concluyó en octubre, debido a la convocatoria de las elecciones de diciembre. En esos casi diez meses, el Senado desembolsó 276.586 euros en taxis, con una media mensual similar a la de 2012.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/14/dos_senadores_agotaron_enero_mayo_los_912_euros_credito_del_senado_para_taxis_52523_1012.html

24. C.A.MADRID. FISCALÍA SE OPONE A IMPUTAR A CIFUENTES POR LAS CARGAS POLICIALES DEL 22M

El Ministerio Público solicita que se inadmita a trámite la querrela interpuesta por las cargas policiales y los disturbios del 22 de marzo de 2014 durante las 'Marchas de la Dignidad'

La Fiscalía de Madrid no cree que Cristina Cifuentes deba ser imputada por las cargas policiales que tuvieron lugar en la capital durante las 'Marchas de la Dignidad' del 22 de marzo de 2014, y ha pedido que la querrela sea archivada. En ese momento Cifuentes era Delegada del Gobierno en Madrid, y el Ministerio Público entiende que los responsables del dispositivo de seguridad no cometieron ningún delito.

Las denominadas 'Marchas de la Dignidad' reunieron a miles de personas en Madrid el 22 de marzo de 2014: los disturbios ocurridos en la Plaza de Colón y las posteriores cargas policiales

se saldaron con más de sesenta heridos y más de veinte detenidos. La querrela apunta directamente a los responsables del dispositivo de seguridad, entre otros a la entonces Delegada, Cristina Cifuentes, al jefe superior de Policía de Madrid y a los directores generales de la Policía y la Guardia Civil, Ignacio Cosidó y Arsenio Fernández de Mesa.

La querrela no ha sido admitida a trámite por el momento, a la espera de que el juez reciba una confirmación oficial del aforamiento de la Presidenta de la Comunidad por parte de la Asamblea de Madrid y saber si debe enviar la causa al Tribunal Supremo, pero la Fiscalía le pide que se salte ese paso y directamente archive la querrela. En un escrito al que ha tenido acceso Radio Madrid, entienden que los querrellados no cometieron ningún delito.

"Los hechos expuestos no son susceptibles de ser tipificados con arreglo a ninguno de estos preceptos", en referencia a los delitos de prevaricación y contra los derechos constitucionales que plantea la querrela. Avala la Fiscal tanto los controles previos practicados a los autobuses como también las cargas policiales: "Los querrellados actuaron dentro de uno de los casos expresamente permitidos por las leyes para disolver una reunión", añadiendo que es algo que se encuentra "plenamente amparado por la Constitución".

La acusación impugna los argumentos

Según confirman fuentes del caso, la acusación popular que impulsa esta querrela ya ha presentado un escrito en el juzgado en el que impugnan los argumentos de la Fiscalía y piden que se ponga en marcha la instrucción con diversas diligencias. Critica el proceder del Ministerio Público y asegura que "no cabe la posibilidad de justificar la actuación policial que se realizó ese día sin la más mínima investigación".

Aseguran que además no existió "motivo suficiente que justifique la disolución de la manifestación por medio de la fuerza ni que ampare legalmente que los ciudadanos reunidos sufrieran una brutal carga policial como el que tuvieron que soportar aquella noche", y entiende que dictar el archivo sin ni siquiera tomar declaración a los querrellados supondría una "vulneración" de los derechos fundamentales.

Distintas causas abiertas

Las denominadas 'Marchas de la Dignidad' reunieron en Madrid a miles de personas, y tras los disturbios se saldaron con más de sesenta heridos y más de veinte detenidos. Doce de ellos han sido procesados por un juzgado de Plaza de Castilla acusados de haber agredido a diversos agentes de la Policía Nacional con adoquines, palos e incluso con una señal de tráfico.

Además, según reveló entonces la Cadena SER, un joven denunció haber perdido un ojo por un pelotazo de goma de los agentes antidisturbios: tanto el juzgado que llevó el caso como posteriormente la Audiencia Provincial entendieron que no era posible demostrar que esa fuese la causa de una lesión que le quitó casi por completo la visión en un ojo.

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/07/12/radio_madrid/1468341968_467918.html

25. C.A.MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANUNCIA ACCIONES JUDICIALES CONTRA LOS ADMINISTRADORES DE LA EMVS

"Hablamos de irregularidades que pueden incluso suponer actuaciones penales", dice Sánchez Mato

El concejal delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato, ha afirmado hoy que el Ayuntamiento emprenderá acciones judiciales contra los administradores de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) por la venta en bloque de pisos sociales a fondos buitres. La decisión fue anunciada después de la sesión de la comisión de investigación de la deuda y las políticas públicas. "Hay base jurídica para muchas cosas, pero especialmente para una actuación contra los administradores de una sociedad que no ha velado por el correcto funcionamiento de la misma, ni por su patrimonio", ha señalado Sánchez Mato.

Las contradicciones entre las declaraciones de los comparecientes comprueban que una serie

de irregularidades pueden haber ocurrido en el proceso que culminó con la venta de 1.860 pisos protegidos (18 promociones) al fondo de inversión Fidere. "Estamos hablando de irregularidades que pueden incluso suponer actuaciones penales, o sea, vulneraciones del Código Penal. Por supuesto también de actuaciones que han vulnerado las normas mercantiles", ha advertido es concejal.

Entre los comparecientes de la comisión de investigación estaba Rafael Requena, director de Servicios Jurídicos de la EMVS entre 2012 y 2015. Con relación a la venta de las 1.860 viviendas, el letrado ha declarado que "la ley de contratos del sector público no se aplica". Sin embargo, según la subdirectora de Control Financiero de la EMVS, María Álvarez Fernández, sí es necesario cumplir los principios de publicidad, transparencia y objetividad. "No me han acreditado que eso ha y yo no tengo más remedio que señalar que no me consta", ha subrayado Fernández.

Requena también ha afirmado que entiende que Fidere "ha mantenido las condiciones de los contratos" con los inquilinos de las viviendas, si no "la Comunidad de Madrid habría actuado". La presidenta de la Asociación de Afectados por la Venta de Viviendas Públicas de la EMVS, Arancha Mejías, garantiza que Fidere cambia las condiciones solamente cuando se finaliza el contrato. "Hicieron la venta cuando sabían que los contratos iban a vencer. Ahora mi casero es un fondo de inversión y las condiciones son leoninas", ha explicado Mejías. Según la presidenta de la asociación, los alquileres suben progresivamente, alcanzando un 43% en un contrato de tres años.

Además del anuncio de acciones judiciales por parte del Ayuntamiento de Madrid, la portavoz socialista en la comisión de investigación, Mercedes González, también ha afirmado que su formación pediría la reapertura judicial de la venta de 1.860 pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS). Para González, los comparecientes más técnicos "han dicho de una u otra manera que no se cumplió ni una sola ley, norma o instrucción de cualquier procedimiento de contratación". La portavoz del PSOE ha asegurado que, ante las declaraciones y el informe definitivo de la Cámara de Cuentas, su grupo municipal va a pedir la reapertura del caso "sin ningún género de dudas".

El informe definitivo de la Cámara de Cuentas publicado ayer fue mencionado varias veces durante la sesión de la comisión de investigación. El documento determina que en las operaciones de venta se prescindió de la aplicación de las instrucciones internas de contratación. Además, señala que "no existía justificación suficiente" para la venta de las 18 promociones a Fidere. Además, el informe cuestiona por qué la Comunidad de Madrid tomó esta decisión "frente a otras posibles alternativas", como vendérselas directamente a sus inquilinos, "o de cuál es la justificación del fin social que puede cumplir la enajenación".

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/07/01/madrid/1467380089_893852.html

26. C. VALENCIANA. EL JUEZ IMPUTA A RUS POR EL AMAÑO EN LA CONCESIÓN DE UN CALL CENTER

El juez de Imelsa prorroga el secreto de sumario y abre tres piezas más

Recordamos, en la pieza principal, se investiga el amaño de contratos a cambio de comisiones ilegales. Ahora, el juez ha creado tres nuevas piezas separadas, una sobre la empresa, el call center SERVIMUN, propiedad del suegro de Marcos Benavent, el "yonki del dinero", de la que ha levantado ya el secreto.

En el marco de esta pieza, el juez cita a declarar como investigados, antes imputados, al expresidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus y a otras siete personas, entre las que se encuentran el exgerente de imelsa, Marcos Benavent, por la adjudicación por parte de la empresa pública del servicio de atención telefónica a la empresa SERVIMUN, propiedad del suegro de Benavent.

Esta es una de las tres piezas que el juez del caso ha abierto hoy, y en la que hay un total de 12 investigados, antes imputados. El suegro de Benavent también está en esta situación procesal, al resultar beneficiario de la adjudicación. La declaración se producirá entre los días 12 y 16 de septiembre. La pieza investiga posibles delitos de malversación, tráfico de influencias, prevaricación, fraude, cohecho y falsedad.

Después, se ha abierto una segunda pieza sobre los contratos de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valencia, la de María José Alcón, todavía secreta pero que dejará de serlo en breve. Y una tercera pieza que se mantiene secreta.

Estas tres nuevas piezas se suman y que a las dos ya existentes: una por blanqueo y supuesto delito electoral del grupo municipal del PP en el ayuntamiento de Valencia y otra por contrataciones irregulares en el seno de Imelsa.

En la amplia nómina de investigados figura el expresidente de la Diputación de Valencia Alfonso Rus, su plana mayor y todos los concejales y asesores del grupo municipal del Pp en el ayuntamiento de Valencia.

La causa principal, que nació en abril de 2015, está abierta por malversación, fraude en la contratación pública, cohecho, tráfico de influencias y blanqueo.

En total, hay 115 investigados por varios delitos contra la administración pública, en relación con una supuesta trama de corrupción infiltrada en varias administraciones públicas de la Comunitat, cuyos integrantes se servían de sus puestos de responsabilidad para amañar contratos y cobrar comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones fraudulentas

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/07/15/radio_valencia/1468587962_640337.html

27. C.CALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL JUEZ IMPUTA A LA 'CAJERA' DEL PP DE RITA BARBERÁ POR DELITO ELECTORAL

El juez que investiga las diligencias derivadas de la Operación Taula, el magistrado Víctor Gómez, ha ampliado las diligencias a un presunto delito electoral y ha acordado la imputación de la secretaria del grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Valencia, Mari Carmen García Fuster, la 'cajera' de la 'caja b', según apuntan todos los indicios.

Según consta en una resolución a la que ha tenido acceso EL MUNDO, el juez también imputa a Montserrat Tello, representante del PP en la junta electoral. El juez, por el momento, no citará como imputada a Carmen Navarro, tesorera nacional del PP y administradora general a efectos de las elecciones municipales de 2011 y de 2015, pues quien figura como representante provincial es Montserrat Tello. El juez excluye del delito electoral a los cargos del grupo municipal que aportaron 1.000 euros, pues entiende que la responsable de las donaciones era García Fuster y que los concejales investigados por blanqueo no tenían por qué conocer que la cuenta en la que realizaron la donación era en realidad una presunta caja b.

La pieza del 'pitufeo' se abrió para investigar separadamente si se cometió un delito de blanqueo de capitales mediante "las aportaciones dinerarias de 1.000 euros que antes de las elecciones municipales de 2015 efectuaron las personas investigadas, concejales y asesores del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valencia, en su mayoría, en el supuesto de que esas aportaciones les hubieran sido posteriormente reintegradas con la finalidad de aflorar, de ese modo, un dinero en metálico, en cuantía próxima a los 50.000 euros, que en billetes de 500 euros estaría en esas fechas poder de dicho Grupo, y que podría tener su origen en el cobro de comisiones ilegales en la adjudicación de contratos públicos", señala el juez.

Según el auto, "lo cierto es que del resultado de lo hasta ahora instruido, también del informe definitivo de la UCO, a juicio de este instructor se desprenden indicios de que a través de la cuenta investigada del Grupo Popular en el Banco de Sabadell se hizo pago de gastos electorales, tanto de la campaña de las elecciones locales de 2011, como del 2015". Y siendo como ha sido -destaca el magistrado-, "a todo parecer, la citada cuenta es una cuenta bancaria carente de toda fiscalización y reflejo en la contabilidad del Partido Popular, con aparente infracción tanto de la normativa aplicable en materia de financiación de partidos políticos como de régimen electoral, entiendo que en este momento resulta razonable y se justifica el comprobar si esos gastos se contabilizaron electoralmente, y en su caso, por qué no se hizo, quién o quiénes, entre las personas con atribuciones orgánicas para ello, o de facto, decidieron ese gasto o decidieron no reflejarlo en la contabilidad electoral, y cuáles fueron las relaciones existentes entre estas personas y aquéllas otras designadas por el partido para cumplir con los cometidos legales que la LOREG atribuye a los administradores electorales, y la implicación penal que en definitiva, tales decisiones pudieran comportar en el ámbito de la responsabilidad

penal".El auto explica que "hasta el momento sabemos, según la información remitida por la Junta Electoral Central y la Provincial que la administradora general a efectos de las elecciones municipales tanto del 22 de mayo de 2011 como del 24 de mayo de 2015 fue Carmen Navarro Fernández-Rodríguez; y que como administradora provincial, a efectos de las elecciones municipales de 2015 lo fue Montserrat Tello Millán, si bien no tenemos información expresa de quién desempeñó este último cometido en las elecciones locales de 2011, dado que la Junta Provincial ha informado que no se designó por el Partido Popular ante dicha Junta la persona que iba a desempeñar dicho cargo, 'alegando verbalmente el citado partido que el administrador había sido designado en la Junta Electoral Central', de lo que no hay constancia hasta el momento". De ahí que Carmen Navarro no haya sido citada en este momento.

El juez ha requerido al Partido Popular que, a través de su representación procesal, "a fin de que a la mayor brevedad posible informe a este Juzgado de la identidad, cargo en dicho órgano y últimos datos domiciliarios de constancia de las personas que integraban la Junta Directiva del Partido Popular de Valencia Ciudad, durante los periodos de campaña de las elecciones municipales de 2011 y de 2015". Esta junta estaba integrada por multitud de militantes y cargos del PP de la ciudad de Valencia.

El instructor entiende que "resulta razonable que la investigación y la imputación se proyecte, de inicio, tanto sobre los administradores electorales como sobre aquellas personas que respecto de la cuenta bancaria y sus fondos tenían capacidad de decisión o disposición". Estos últimos, que habrían participado en la comisión del delito "con actos conscientes de colaboración", tendrían la consideración de cooperadores necesarios. El delito electoral no puede imputarse al Partido Popular como persona jurídica.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/07/11/57838daee2704e2e398b465d.html>